



Guía de llenado

Declaración Anual de personas morales

Régimen Simplificado de Confianza

Febrero, 2023

ÍNDICE

Objetivo.....	4
I. Acceso al sistema.....	4
a) Acceso con e.firma.....	6
b) Acceso con Contraseña.....	7
II. Menú principal de la declaración.....	7
III. Presentación de la declaración.....	8
IV. Llenado de la declaración.....	12
1. Ingresos.....	12
a) Ingresos exentos o no acumulables.....	13
b) Total de ingresos.....	14
c) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?.....	17
d) Total de ingresos acumulables.....	21
2. Deducciones autorizadas.....	22
a) Sueldos, salarios y asimilados.....	23
b) Compras y gastos.....	32
c) Deducción de inversiones.....	39
d) Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados.....	42
e) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?.....	43
f) Total de deducciones autorizadas.....	44
3. Determinación.....	45
a) Total de ingresos acumulables.....	46
b) Total de deducciones autorizadas.....	47
c) Utilidad Fiscal antes de PTU.....	47
d) PTU pagada en el ejercicio.....	47
e) Utilidad fiscal del ejercicio.....	48
f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.....	49
g) Resultado fiscal.....	55
h) Impuesto causado del ejercicio.....	55
i) Estímulos por aplicar al impuesto causado.....	55
j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio.....	58

k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas.....	59
l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero	62
m) Pagos provisionales efectuados.....	67
n) ISR retenido al contribuyente	67
o) ISR a cargo del ejercicio.....	68
4. Pago.....	69
a) Impuesto a cargo	70
b) Subsidio para el empleo	70
c) Compensaciones.....	71
d) Estímulos al impuesto a cargo.....	73
e) Total de aplicaciones.....	74
f) Cantidad a cargo	74
g) Cantidad a pagar	75
5. Datos adicionales.....	75
a) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?.....	76
b) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	78
c) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	79
d) ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?	81
V. Vista previa y envío de la declaración	83
VI. Consulta de la declaración	86
VII. Documentos relacionados	88

Objetivo

Poner a disposición de los contribuyentes una guía que permita conocer el funcionamiento de la herramienta de Declaración Anual de personas morales pertenecientes al Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).

I. Acceso al sistema

Ingresa a sat.gob.mx y sigue la ruta que se indica a continuación:

- Empresas / Declaraciones



The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there is a navigation bar with tabs for 'Personas' and 'Empresas' (highlighted with a red box). Below this, there are logos for the Mexican Government, Hacienda, and SAT. A search bar is located on the right. A horizontal menu contains several service icons: 'Declaraciones' (highlighted with a red box), 'Factura electrónica', 'Trámites del RFC', 'Adeudos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios', and 'Comercio exterior'. Below the menu, there is a large red banner for 'ANTI CORRUPCIÓN' with the text '¡Denuncia! En el SAT hay cero tolerancia para quien comete prácticas ilegales. Sin tregua contra la corrupción'. To the right, a green box titled 'Novedades' lists several updates: '- Minisitio Anticorrupción', '- Nueva vigencia del CFDI de nómina', '- Minisitio Sorteo El Buen Fin', '- Catálogo de Minisitios del SAT', '- ISR de Grandes Contribuyentes', '- Renueva tu e.firma caduca para...', '- Prestadores de Servicios Digitales', '- Beneficiarios controladores', and '- Procedimiento Simplificado para...'.

- Régimen simplificado de confianza / Presenta tu declaración anual de personas morales.
Régimen Simplificado de Confianza

- Pagos provisionales o definitivos
- Plataformas tecnológicas
- Régimen simplificado de confianza**
 - Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza
 - Presenta tu declaración de pagos provisionales y definitivos. Régimen simplificado de confianza
 - Presenta tu declaración de entero de retenciones por salarios y asimilados a salarios del ejercicio 2022 en adelante
 - Presenta tu declaración de pagos mensuales y definitivos. Régimen simplificado de confianza
 - Presenta tu declaración de entero de retenciones de IVA del ejercicio 2022 en adelante
 - Presenta tu declaración de entero de retenciones por salarios y asimilados a salarios del ejercicio 2022 en adelante
 - Visor de facturas emitidas y recibidas para el pago mensual, provisional y definitivo del régimen simplificado de confianza
 - Presenta tu declaración de entero de retenciones de IVA del ejercicio 2022 en adelante
- Anuales
- Visores

- Da clic en el botón “INICIAR”.

Personas **Empresas** Nuevos contribuyentes | Residentes en el extranjero

 **Trámites y servicios**
Para personas morales

[Declaraciones](#) [Factura electrónica](#) [Trámites del RFC](#) [Adeudos fiscales](#) [Devoluciones y compensaciones](#) [Otros trámites y servicios](#) [Comercio exterior](#)

> Declaraciones > Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza

Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza

< Volver

Favoritos Descargar Enviar Imprimir

Declaración: Anuales Ejercicio: 2022

Te ayudamos

MarcaSAT: 55 627 22 728

¿Quiénes lo presentan? Personas morales.

¿Cuándo se presenta? En los meses de enero, febrero y marzo del año siguiente que declaras.

Periodicidad Anual

Asistencia por internet   
Orientación telefónica  
Genera tu cita  

Obligación a cumplir
Régimen Simplificado de Confianza Personas Morales.



Objetivo

Que los contribuyentes puedan conocer el nuevo formulario para presentar su declaración anual correspondiente al ejercicio 2022 del régimen simplificado de confianza, la cual tiene información prellenada de lo siguiente:

De sus pagos provisionales:

- Ingresos.
- Deducciones autorizadas.
- Retenciones.
- Pagos efectuados.
- Comprobantes de nómina de sueldos, salarios y asimilados:
 - Importe de la nómina.
 - Entero de las retenciones.
 - Subsidio para el empleo.
- Importes pendientes de disminuir y acreditamientos por aplicar de ejercicios anteriores.

Fundamento Legal

Obligación de presentar tu declaración.

- Código Fiscal de la Federación para 2022: Artículos 31 y 32.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación para 2022: Artículo 41.
- Ley del Impuesto sobre la Renta para 2022: Artículos 212 y 76, fracción V.

Cálculo del impuesto.

- Ley del Impuesto sobre la Renta para 2022: Artículo 212 y Artículo segundo transitorio, fracciones I, II, III, IV, V, VI.

Medio de Presentación.

- Resolución Miscelánea Fiscal para 2022: Reglas 2.8.3.1., 2.8.3.3.

Medios de pago.

- Código Fiscal de la Federación para 2022: Artículo 20, párrafo séptimo.

Preguntas frecuentes

¿A qué fecha está la información que se está precargando en la declaración?

Al ingresar al aplicativo te muestra las fechas de corte de los pagos provisionales...

¿Qué explorador se recomienda para esta nueva herramienta?

Google Chrome y Firefox.

¿Cuál es la forma correcta de navegar dentro de la declaración?

El aplicativo tiene un orden lógico de navegación, por lo...

Ver más ...



a) Acceso con e.firma

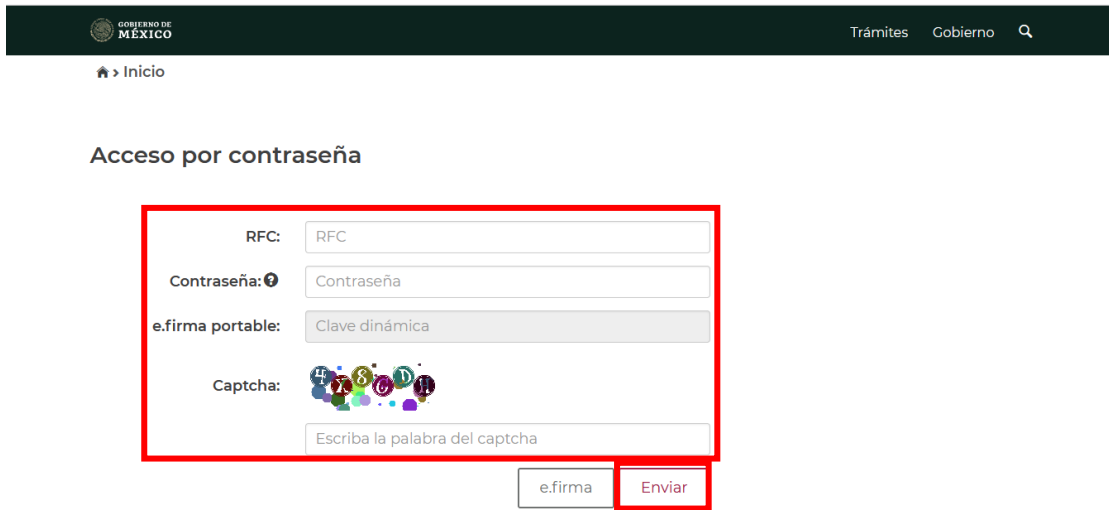
Para ingresar con e.firma, carga el certificado (.cer), la clave privada (.key), captura la contraseña de la clave privada y da clic en el botón "Enviar".

The screenshot shows a web form titled "Acceso con e.firma". It contains the following fields and buttons:

- Certificado (.cer):** A text input field for "Ubicación del certificado" and a "Buscar" button.
- Clave privada (.key):** A text input field for "Ubicación de la llave privada" and a "Buscar" button.
- Contraseña de clave privada:** A password input field with a "Contraseña" label and a visibility icon.
- RFC:** A text input field for the RFC number.
- Enviar:** A button to submit the form, highlighted with a red box.

b) Acceso con Contraseña

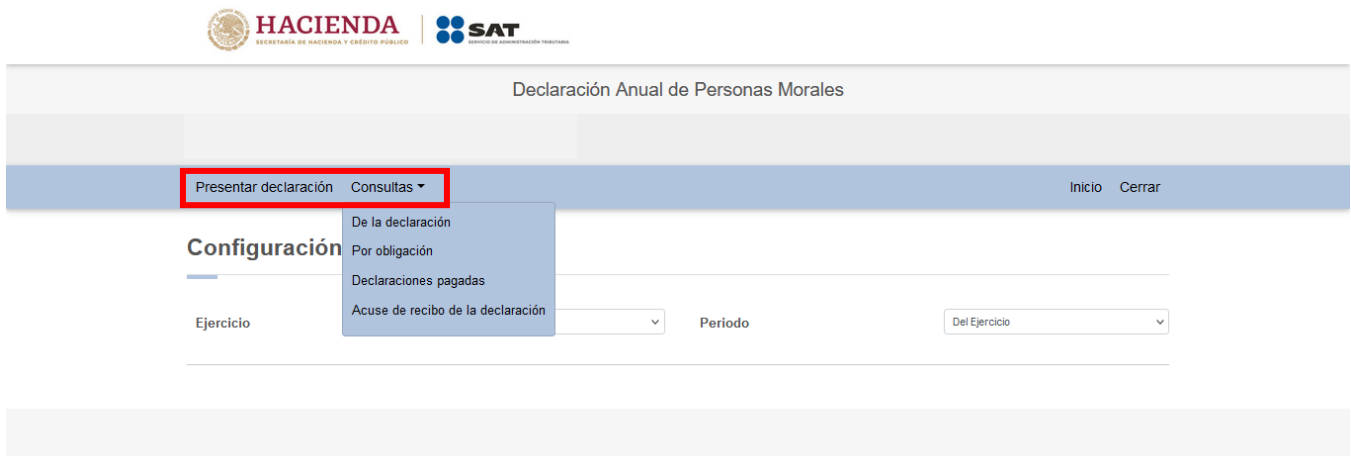
Para ingresar con Contraseña, captura el RFC, Contraseña, Captcha y da clic en el botón “Enviar”.



II. Menú principal de la declaración

Al ingresar al sistema se visualiza el menú con las opciones:

- Presentar declaración
- Consultas



III. Presentación de la declaración

Al seleccionar la opción “Presentar declaración” ingresas a la “Configuración de la declaración”, selecciona el “Ejercicio”, “Periodo” y “Tipo de declaración” que presentas.



Una vez configurada la declaración, en el apartado “Obligaciones a declarar” responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?”

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “Sí”, da clic en el botón “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.



Si eliges “No”, responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?”

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selecciona

Selecciona

Sí

No



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “Sí”, da clic en el botón “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Si eliges “No”, responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?”

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Selecciona

Selecciona

Sí

No



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “Sí”, se visualiza el botón “ISR simplificado de confianza. Personas morales”, así como el botón “Información sobre su situación fiscal”. Da clic en el botón “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Sí



SIGUIENTE

Si respondes “No”, selecciona la opción “ISR simplificado de confianza. Personas morales” o “ISR simplificado de confianza. Personas morales región fronteriza (RF)” y da clic en el botón “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estas obligado a presentar la información sobre su situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

No



SIGUIENTE

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

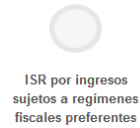
No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

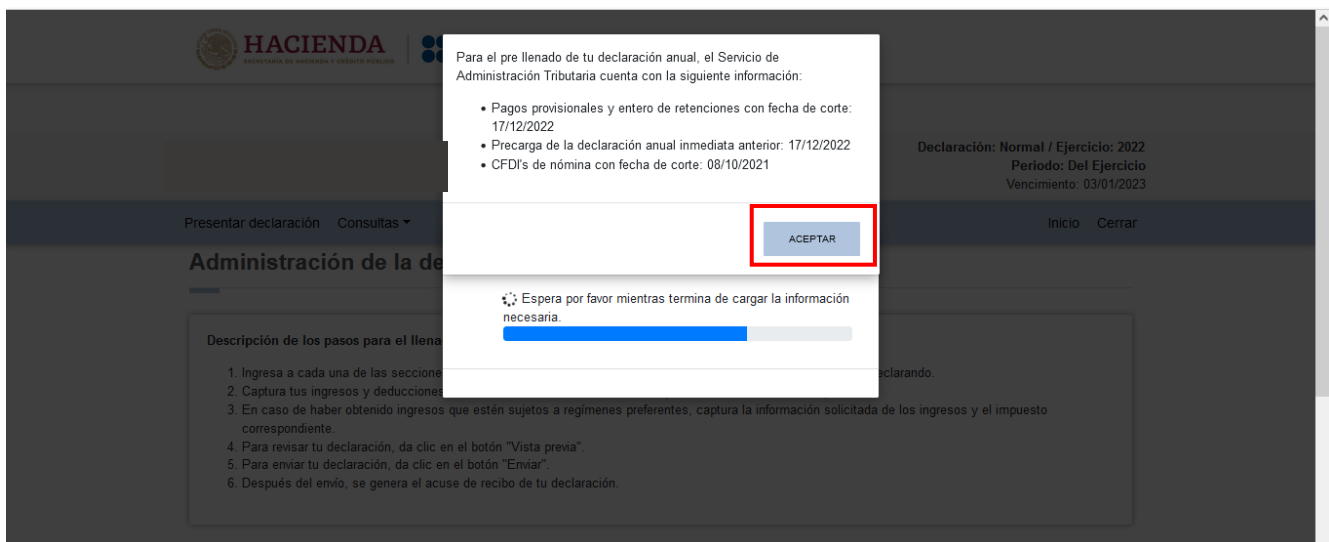
¿Estas obligado a presentar la información sobre su situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

No



SIGUIENTE

A continuación, se visualiza una ventana en la que se indican las fechas de corte de la información prellenada. Espera a que se cargue la información necesaria y da clic en el botón “ACEPTAR”.



En la sección “Administración de la declaración” se visualiza un apartado con la descripción de los pasos para el llenado de la declaración. Da clic en la obligación registrada y captura la información solicitada.

Declaración Anual de Personas Morales

Declaración: Normal / Ejercicio: 2022
Periodo: Del Ejercicio
Vencimiento: 03/01/2023

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR simplificado de confianza.
Personas morales

Estados financieros

Total a pagar:

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN

IV. Llenado de la declaración

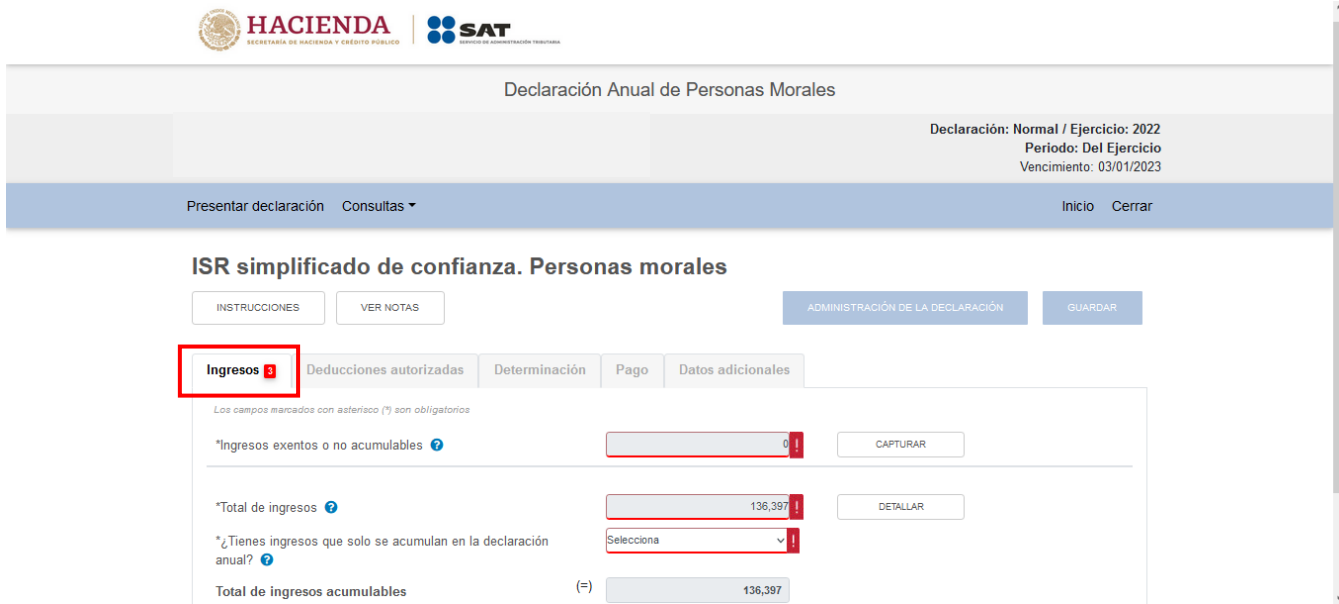
La declaración se compone de los apartados:

1. Ingresos
2. Deducciones autorizadas
3. Determinación
4. Pago
5. Datos adicionales

1. Ingresos

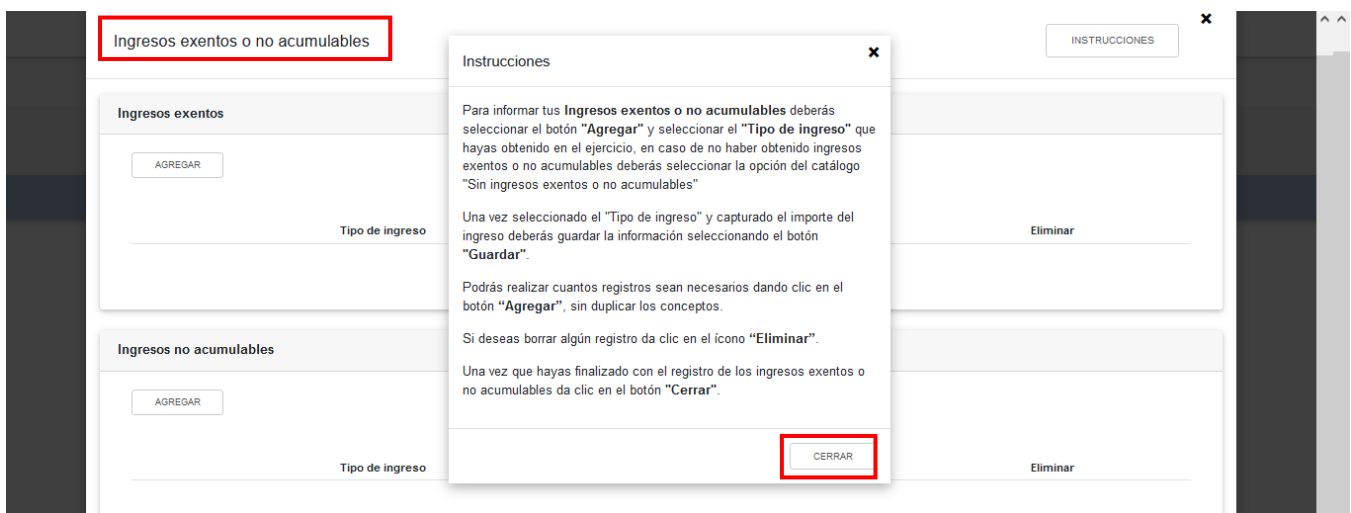
En el apartado "Ingresos" se visualizan los siguientes campos:

- a) Ingresos exentos o no acumulables
- b) Total de ingresos
- c) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?
- d) Total de ingresos acumulables



a) Ingresos exentos o no acumulables

En el campo “Ingresos exentos o no acumulables”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual visualiza una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos exentos o no acumulables. Da clic en el botón “CERRAR”.



A continuación, se visualizan las ventanas “Ingresos exentos” e “Ingresos no acumulables”. En ambos casos selecciona el “Tipo de ingreso” y captura el “Importe” correspondiente. Da clic en el botón “GUARDAR”. Posteriormente, da clic en el botón “CERRAR”.

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES ✕

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso

Ingresos exentos, derivados de las inversiones ▾

*Importe

100

GUARDAR CANCELAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
-----------------	---------	----------

Ingresos no acumulables

*Tipo de ingreso

Aumento de capital. ▾

*Importe

100

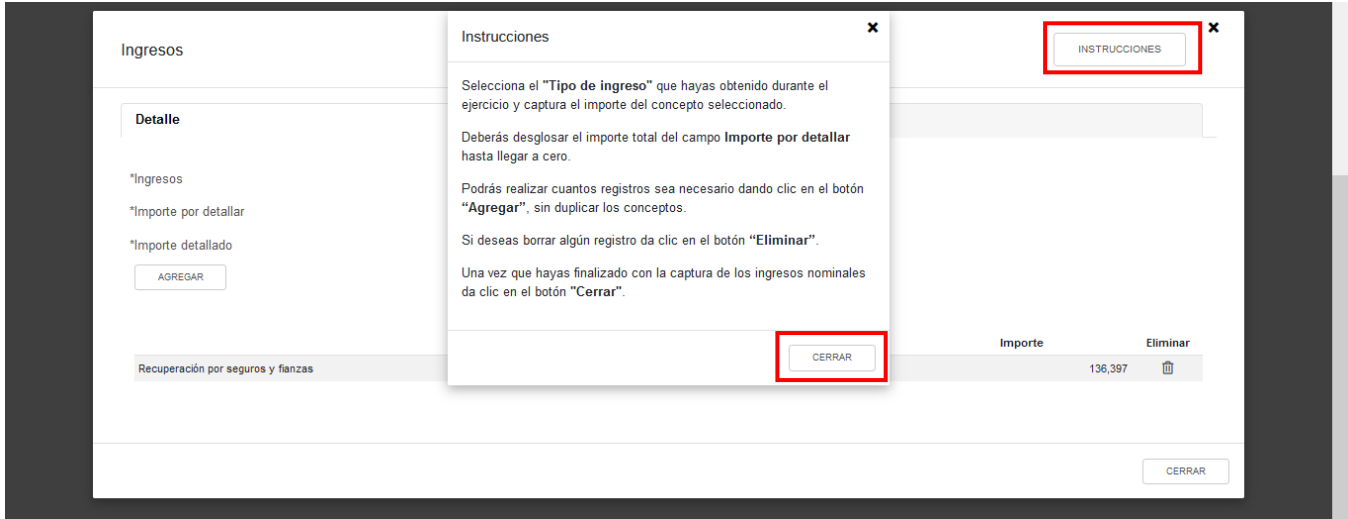
GUARDAR CANCELAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
-----------------	---------	----------

Total de ingresos exentos o no acumulables 0

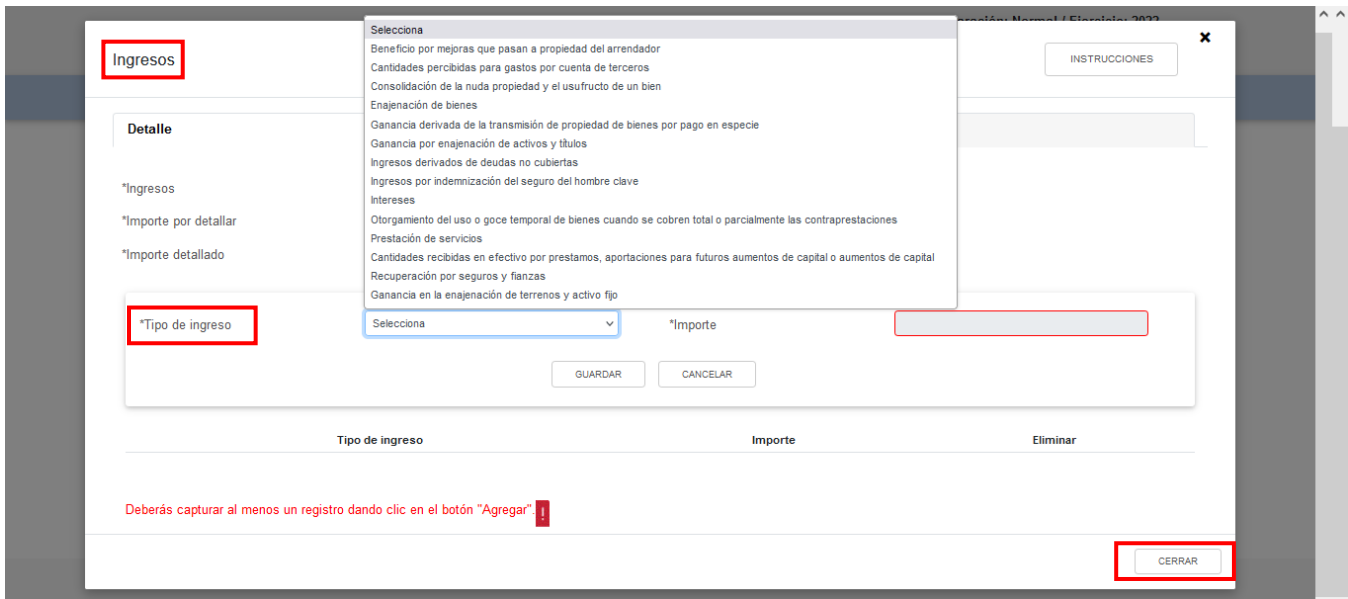
b) Total de ingresos

En el campo “Total de ingresos”, al dar clic en el botón “DETALLAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual visualiza una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en el botón “CERRAR”.



En el apartado “Ingresos” se visualizan las pestañas “Detalle” e “Ingresos de pagos provisionales”.

En la pestaña “Detalle” selecciona el “Tipo de ingreso” que hayas obtenido durante el ejercicio y captura el “Importe”. Da clic en el botón “CERRAR”.



En la pestaña “Ingresos de pagos provisionales” se visualiza la información de las declaraciones de pagos provisionales que se precargan en la declaración anual. Da clic en el botón “CERRAR”.

Ingresos
INSTRUCCIONES x

Detalle
Ingresos de pagos provisionales

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Declaración vigente				
Periodo	Total de ingresos	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	131,397	Presentada No pagada	220420000064	27/10/2022
Febrero	136,397	Presentada Pagada	220240000056	28/10/2022
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
Total	267,794			

Importe de los ingresos que son considerados para efectos de acumulación, solo periodos pagados 136,397

CERRAR

Para Región Fronteriza se visualiza la información de las declaraciones de pagos provisionales que se precargan en la declaración anual, con los campos “Ingresos exclusivos dentro de la RF” e “Ingresos no sujetos al estímulo de RF”. Da clic en el botón “CERRAR”.

Ingresos
INSTRUCCIONES x

Detalle
Ingresos de pagos provisionales

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Declaración vigente						
Periodo	Ingresos exclusivos dentro de la RF	Ingresos no sujetos al estímulo RF	Total de ingresos	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	140,500	1,100	141,600	Presentada con pago en cero	220640000004	06/12/2022
Febrero	80,000	23,000	103,000	Presentada con pago en cero	220240000067	06/12/2022
Marzo				No presentada		
Abril				No presentada		
Mayo				No presentada		
Junio				No presentada		
Julio				No presentada		
Agosto				No presentada		
Septiembre				No presentada		
Octubre				No presentada		
Noviembre				No presentada		
Diciembre				No presentada		
Total	220,500	24,100	244,600			

Total de Ingresos exclusivos dentro de la RF, solo periodos pagados

Total Ingresos no sujetos al estímulo RF, solo periodos pagados

CERRAR

c) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

En el campo ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? responde “Sí” o “No”, según corresponda.

Si respondes “Sí”, se habilitan los campos:

- Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual
- Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero
- Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables CAPTURAR

*Total de ingresos DETALLAR

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

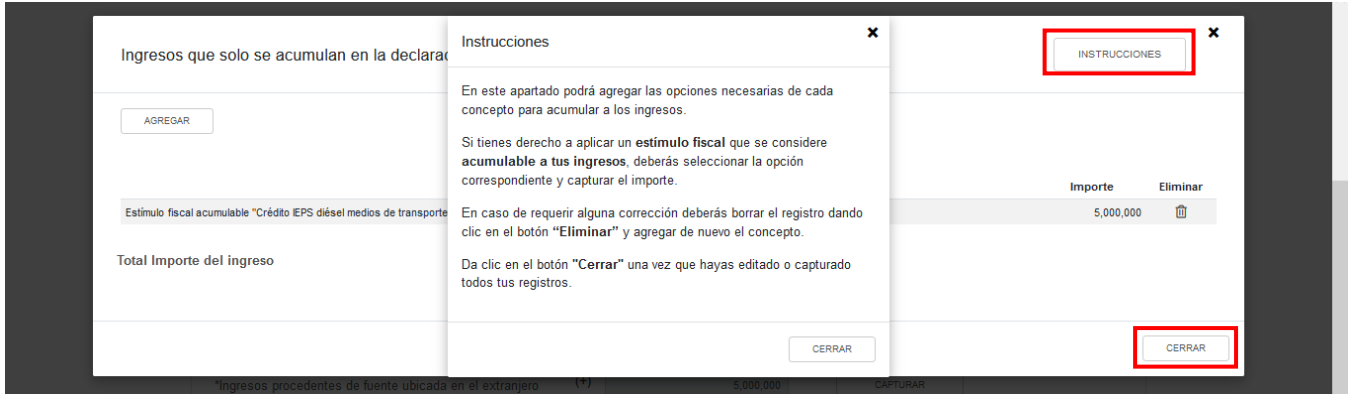
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+) CAPTURAR

*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero (+) CAPTURAR

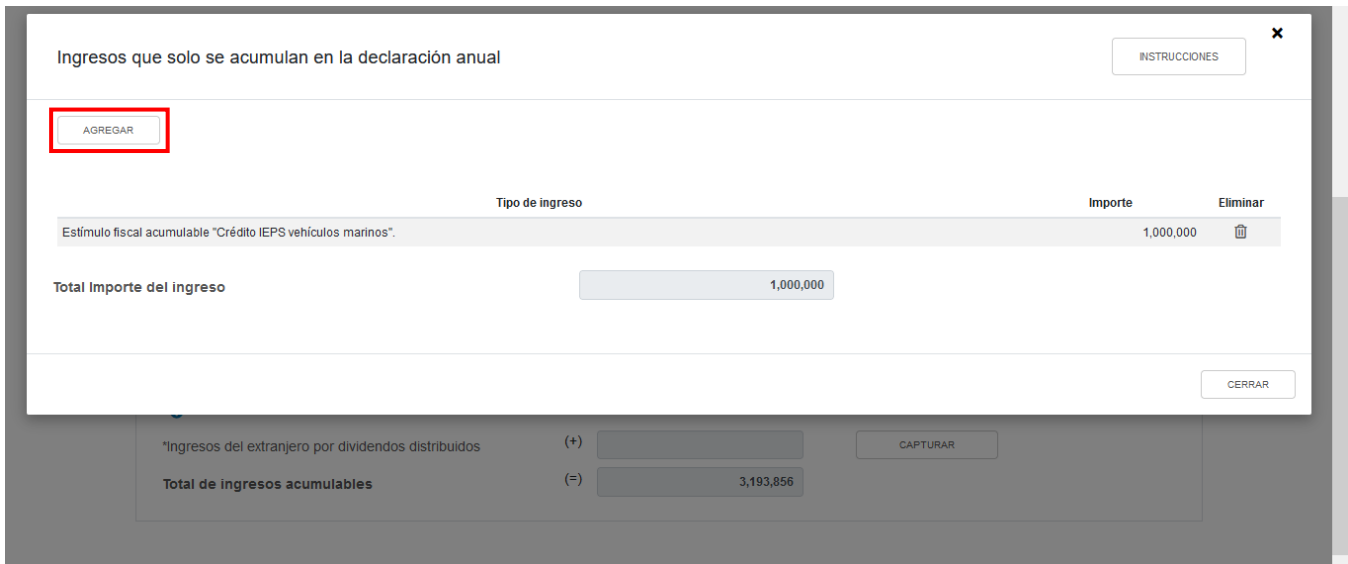
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos (+) CAPTURAR

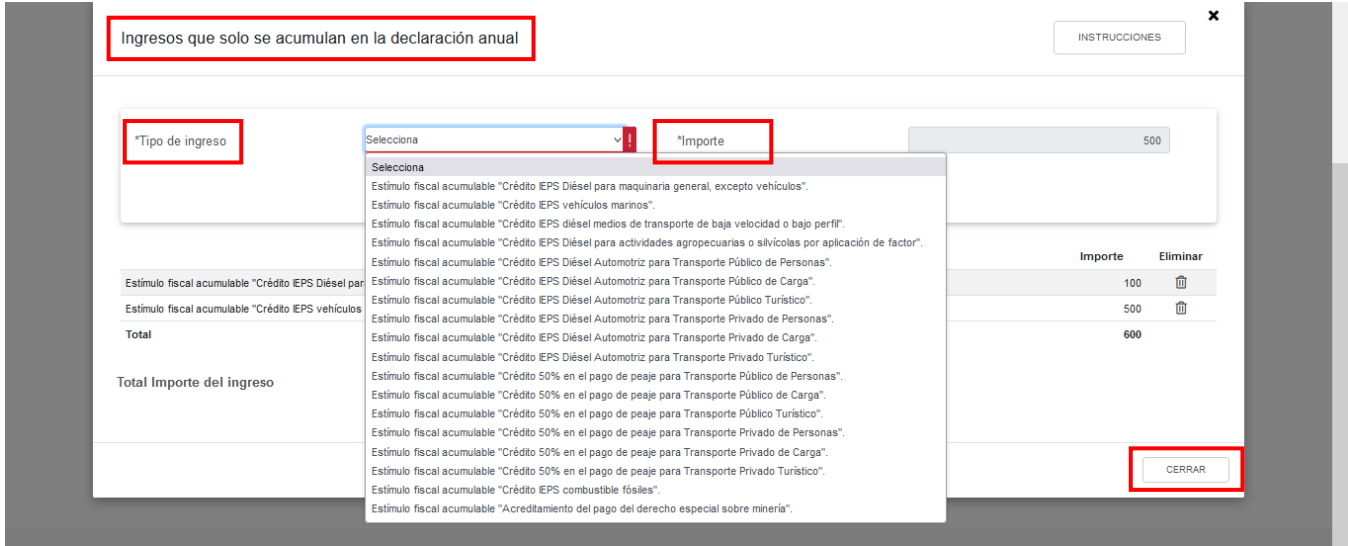
Total de ingresos acumulables (=)

En el campo “Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual visualiza una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en el botón “CERRAR”.

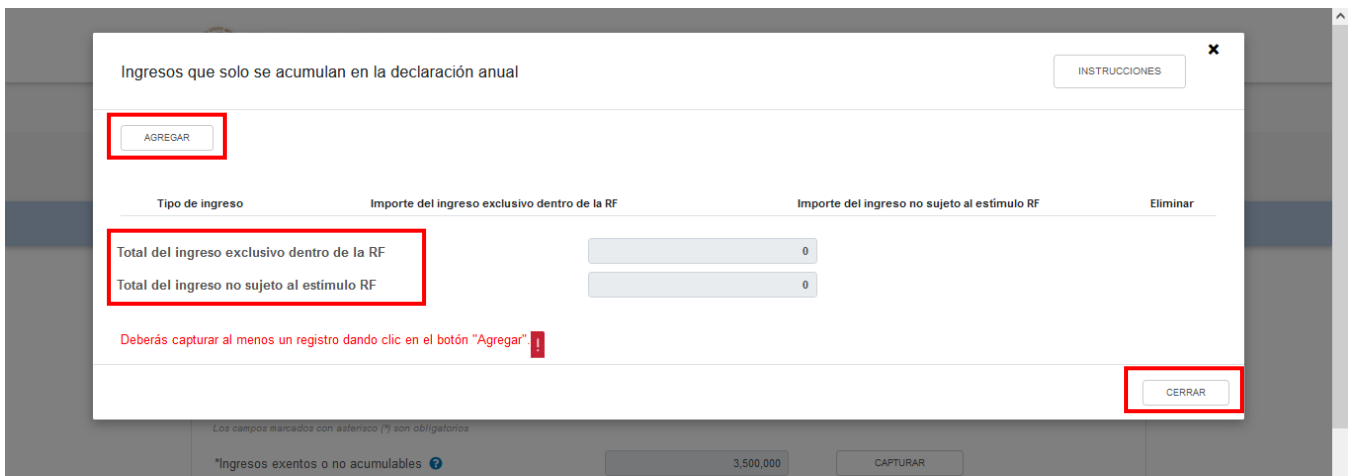


A continuación, da clic en el botón "AGREGAR". Selecciona el "Tipo de ingreso" y captura el "Importe" correspondiente. Da clic en el botón "CERRAR".

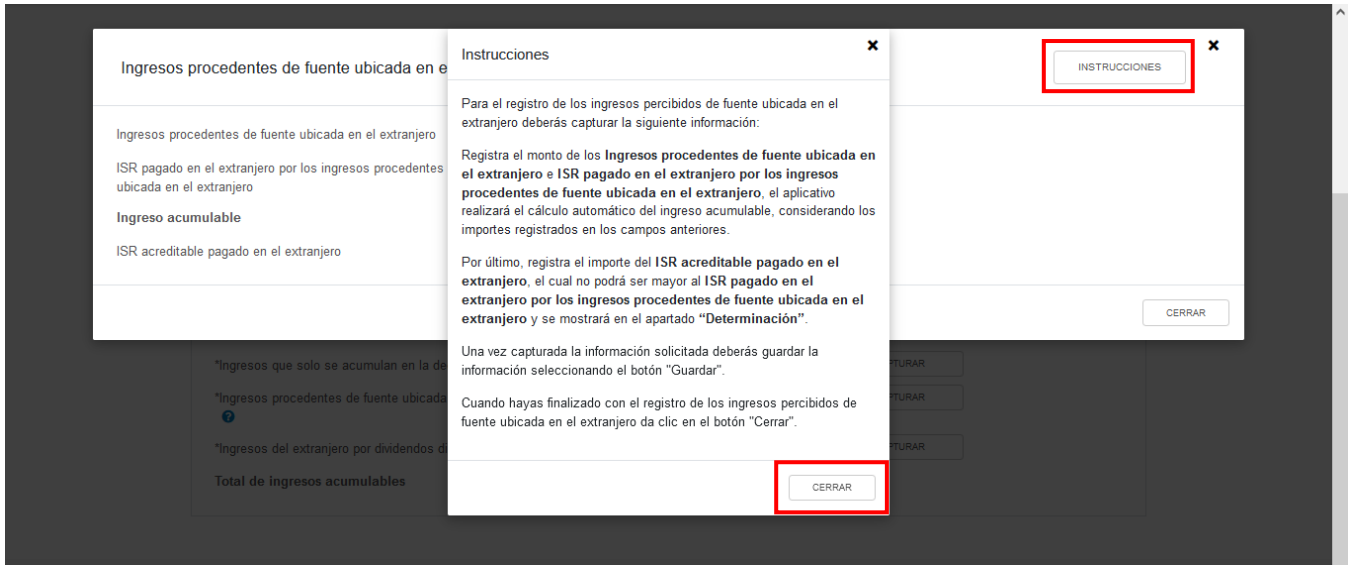




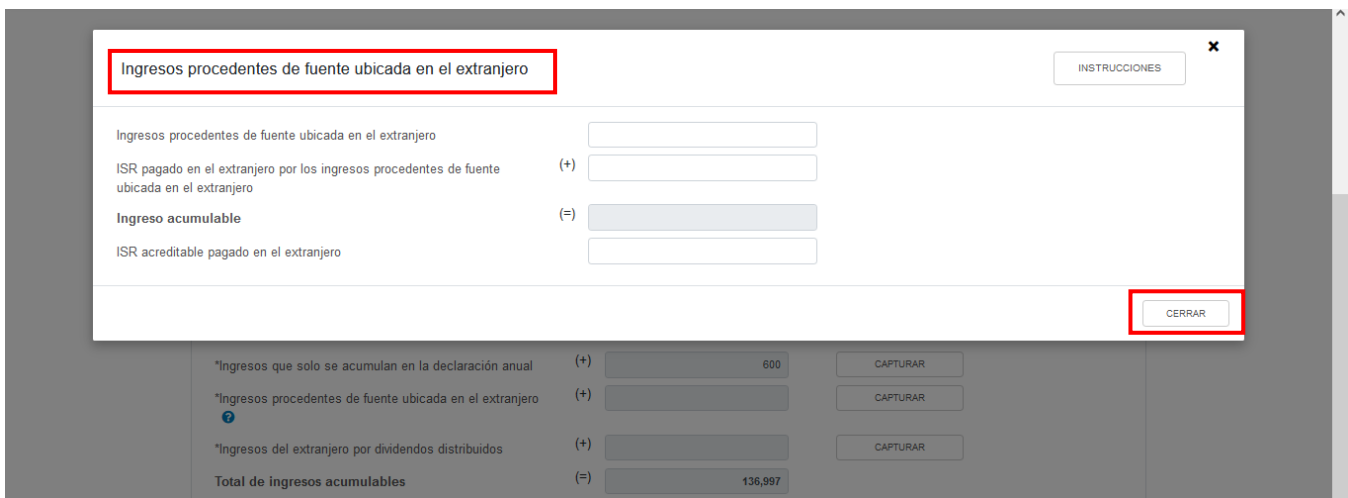
Para Región Fronteriza da clic en el botón “AGREGAR”. Captura el importe correspondiente en los campos “Total del ingreso exclusivos dentro de la RF” y “Total del ingreso no sujeto al estímulo RF”. Da clic en el botón “CERRAR”.



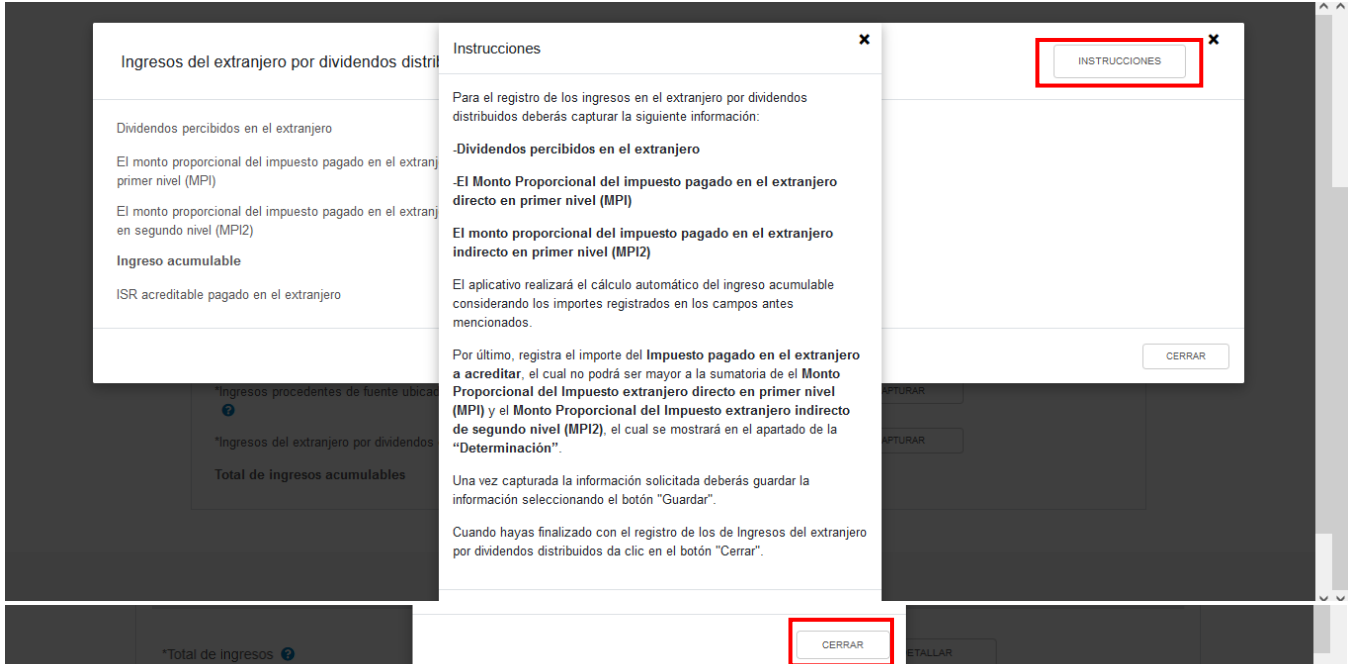
En el campo “Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual visualiza una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en el botón “CERRAR”.



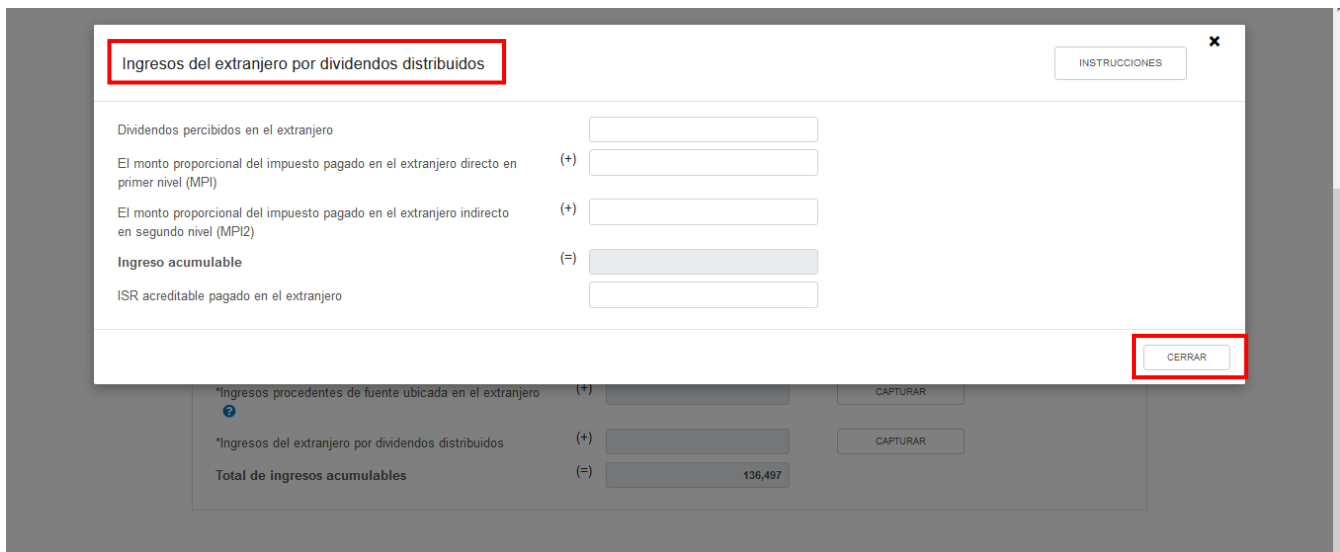
A continuación, captura el importe que corresponda en los campos “Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero” e “ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero”, a fin de que la herramienta realice el cálculo del “Ingreso acumulable”. Asimismo, captura el importe correspondiente al “ISR acreditable pagado en el extranjero”. Da clic en el botón “CERRAR”.



En el campo “Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos.



A continuación, captura el importe que corresponda en los campos “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en el primer nivel (MPI)” y el “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en el segundo nivel (MPI2)”, a fin de que la herramienta realice el cálculo del “Ingreso acumulable”. Asimismo, captura el “ISR acreditable pagado en el extranjero”. Da clic en el botón “CERRAR”.



d) Total de ingresos acumulables

En el campo “Total de ingresos acumulables” se muestra la suma de las cantidades registradas.



Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables 0 CAPTURAR

*Total de ingresos 136,397 DETALLAR

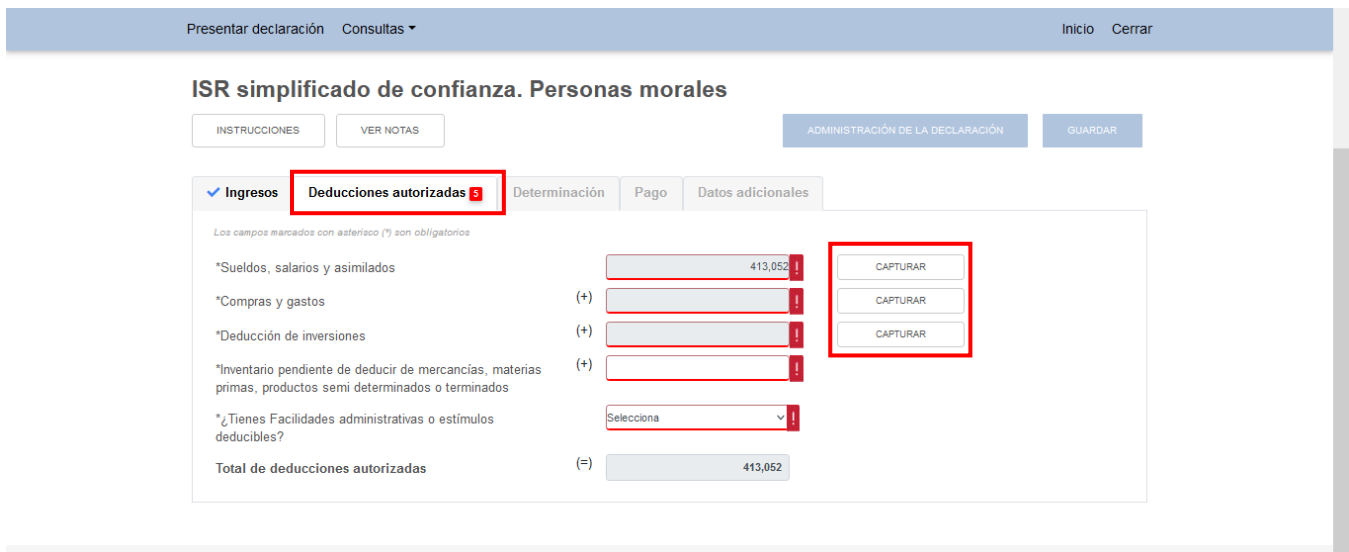
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? Selecciona

Total de ingresos acumulables (=) 136,397

2. Deducciones autorizadas

En el apartado “Deducciones autorizadas” visualizarás los campos:

- a) Sueldos, salarios y asimilados
- b) Compras y gastos
- c) Deducción de inversiones
- d) Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados
- e) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?
- f) Total de deducciones autorizadas



Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos **Deducciones autorizadas** Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados 413,052 CAPTURAR

*Compras y gastos (+) CAPTURAR

*Deducción de inversiones (+) CAPTURAR

*Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semi determinados o terminados (+)

*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles? Selecciona

Total de deducciones autorizadas (=) 413,052

a) Sueldos, salarios y asimilados

En el campo “Sueldos, salarios y asimilados”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se muestran los apartados:

- Datos de comprobantes de pago de nómina
- Determinación de la nómina a deducir
 - a) Sueldos y salarios
 - b) Asimilados a salarios
 - c) Sueldos, salarios y asimilados a salarios
- Subsidio para el empleo

Da clic en el botón “CERRAR”.

Sueldos, salarios y asimilados
INSTRUCCIONES x

Datos de comprobantes de pago de nómina

	Importe	Núm. de trabajadores			
Total de nómina	417,434	35			
	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Sueldos y salarios	112,074	22,493	22,493	0	9
Asimilados a salarios	305,360	76,340	76,340	0	26

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	2,697	109,377	112,074	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible	(-) 2,697	1,685	4,382 !	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible	(=) 0	107,692	107,692	

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	305,360	VER DETALLE
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-) !	CAPTURAR
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=) 305,360	

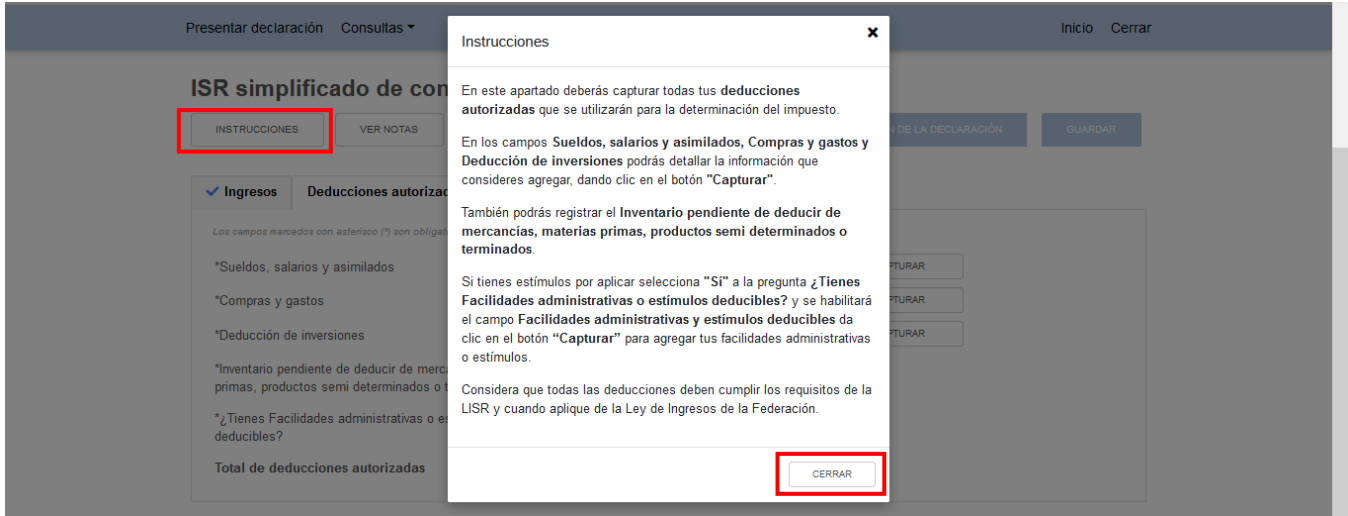
Sueldos, salarios y asimilados a salarios		
Nómina por sueldos y salarios deducible		107,692
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+)	305,360
*Sueldos, salarios y asimilados a deducir	(=)	413,052
Nómina por sueldos y salarios no deducible		4,382
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(+)	0
Sueldos, salarios y asimilados no deducibles	(=)	4,382

Subsidio para el empleo			
Subsidio pagado en nomina del ejercicio		10,796	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)		
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	10,796	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	2,030	VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	1,280	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	5,326	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	2,160	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20, décimo párrafo del CFF

CERRAR

A continuación, al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES” se visualiza una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar tus deducciones autorizadas. Da clic en el botón “CERRAR”.



En el apartado "Datos de comprobantes de pago de nómina" se visualiza la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que se declara.

Sueldos, salarios y asimilados

Datos de comprobantes de pago de nómina

	Importe	Núm. de trabajadores
Total de nómina	417,434	35

	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Sueldos y salarios	112,074	22,493	42,250	(19,757)	9
Asimilados a salarios	305,360	76,340	25,000	51,340	26

En el apartado "Determinación de la nómina a deducir", subapartado "Sueldos y salarios", se muestra el cálculo para la determinación de la "Nómina por sueldos y salarios deducible".

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total
Nómina por sueldos y salarios	2,697	109,377	112,074
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	2,697	1,685	4,382
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	0	107,692	107,692

En el campo "Nómina por sueldos y salarios", al dar clic en el botón "VER DETALLE" se habilita el apartado "Total de nómina por sueldos y salarios", donde se muestra la información de las

declaraciones de entero de retenciones que se precargan en la declaración anual. Da clic en el botón “CERRAR”.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total
Nómina por sueldos y salarios	2,697	109,377	112,074
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	2,697	1,685	4,382
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	0	107,692	107,692

Total de nómina por sueldos y salarios

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
							Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	98,621	2,374	19,793	17,250	2,543	9	Presentada con pago en cero	220330000067	27/10/2022
Febrero	13,453	323	2,700	25,000	(22,300)	1	Presentada con pago en cero	220880000005	27/10/2022
Marzo					0		No presentada		
Abril					0		No presentada		
Mayo					0		No presentada		
Junio					0		No presentada		
Julio					0		No presentada		
Agosto					0		No presentada		
Septiembre					0		No presentada		
Octubre					0		No presentada		
Noviembre					0		No presentada		
Diciembre					0		No presentada		
Total	112,074	2,697	22,493	42,250	(19,757)	9			

Importe de la nómina considerada como posible deducción, solo periodos pagados: 112,074
 Importe de la nómina exenta considerada como posible deducción, solo periodos pagados: 2,697

En el campo “Nómina por sueldos y salarios no deducible”, al dar clic en el botón “CAPTURAR”, se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios no deducible.



Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	2,697	109,377	112,074	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	2,697	1,685	4,382	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	0	107,692	107,692	

Captura los importes que correspondan en los campos “Exenta” y “Gravada” del apartado “Otros conceptos no deducibles” y “Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta”. Da clic en el botón “CERRAR”.

Nómina por sueldos y salarios no deducible

INSTRUCCIONES

	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	1,686	1,124	2,810
Viáticos (+)	1,011	561	1,572
Otros conceptos no deducibles (+)	0	0	0
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta	Monto deducible al 47% (Pagos que son in		
Nómina exenta no deducible (+)	0		0
Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)	2,697	1,685	4,382

CERRAR

En el subapartado “Asimilados a salarios” se muestra el cálculo para la determinación de la “Nómina por asimilados a salarios deducible”.

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios		305,360	VER DETALLE
*Nómina por asimilados a salarios no deducible (-)		0	CAPTURAR
Nómina por asimilados a salarios deducible (=)		305,360	

En el campo “Nómina por asimilados a salarios”, al dar clic en el botón “VER DETALLE” se habilita el apartado “Total de nómina por asimilados salarios”, donde se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones que se precargan en la declaración anual. Da clic en el botón “CERRAR”.

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	305,360	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-) 0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=) 305,360	

Total de nómina por asimilados a salarios

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Mes	Total de asimilados	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
						Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	281,360	65,340	65,340	0	26	Presentada Pagada	220900000060	27/10/2022
Febrero	44,000	11,000	11,000	0	4	Presentada con pago en cero	220900000061	27/10/2022
Marzo				0		No presentada		
Abril				0		No presentada		
Mayo				0		No presentada		
Junio				0		No presentada		
Julio				0		No presentada		
Agosto				0		No presentada		
Septiembre				0		No presentada		
Octubre				0		No presentada		
Noviembre				0		No presentada		
Diciembre				0		No presentada		
Total	305,360	76,340	76,340	0	26			

Importe de la nómina por asimilados considerada como posible deducción, solo periodos pagados 305,360

En el campo “Nómina por asimilados a salarios no deducible”, al dar clic en el botón “CAPTURAR”, se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por asimilados salarios no deducible.

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	305,360	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-) 0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=) 305,360	

Captura el importe de los ingresos recibidos por concepto de “Viáticos”, “Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas” y “Otros conceptos no deducibles”. Da clic en el botón “CERRAR”.

Nómina por asimilados a salarios no deducible

*Viáticos		0
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+)	0
Otros conceptos no deducibles	(+)	0
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(=)	0

CERRAR

En el subapartado “Sueldos, salarios y asimilados a salarios” se muestra el cálculo para la determinación de los “Sueldos, salarios y asimilados a deducir” y “Sueldos, salarios y asimilados no deducibles”.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios

Nómina por sueldos y salarios deducible		107,692
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+)	305,360
*Sueldos, salarios y asimilados a deducir	(=)	413,052
Nómina por sueldos y salarios no deducible		4,382
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(+)	
Sueldos, salarios y asimilados no deducibles	(=)	4,382

En el apartado “Subsidio para el empleo” captura el importe que corresponda en el campo “Subsidio pagado devuelto por la autoridad”, a fin de que la herramienta realice el cálculo del “Subsidio disponible para su aplicación”.

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio		10,796	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	20,000	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	30,796	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	6,650	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	10,470	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	13,676	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20, décimo párrafo del CFF

CERRAR

En el campo “Subsidio pagado en nómina del ejercicio”, al dar clic en el botón “VER DETALLE” se muestra la información contenida en los CFDI de nómina emitidos. Da clic en el botón “CERRAR”.

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nómina del ejercicio	10,796	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+) 20,000	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-) 	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=) 30,796	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-) 0	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-) 6,650	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-) 10,470	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=) 13,676	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20, décimo párrafo del CFF

Subsidio pagado en nómina del ejercicio ✕

La información visualizada es la manifestada en sus CFDI's emitidos, en caso de existir alguna diferencia favor de verificar los mismos.

Periodo	Monto
Enero	9,500
Febrero	1,296
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Total	10,796

En el campo “Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados”, al dar clic en el botón “VER DETALLE” se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones que se precargan en la declaración anual. Da clic en el botón “CERRAR”.



Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio		10,796	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	20,000	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	30,796	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	6,650	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	10,470	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	13,676	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20, décimo párrafo del CFF

[CERRAR](#)

Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Aplicado en sueldos y salarios

Aplicado en asimilados a salarios

Declaración vigente

Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	500	Presentada con pago en cero	220420000065	27/10/2022
Febrero	650	Presentada con pago en cero	220900000061	27/10/2022
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
Total	1,150			

Total del subsidio aplicado en retenciones por salarios, solo periodos pagados

1,150

[CERRAR](#)

En el campo “Subsidio aplicado en otras retenciones”, al dar clic en el botón “VER DETALLE” se muestra la información de los pagos definitivos por retenciones. Da clic en el botón “CERRAR”.



Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio		10,796	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	20,000	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	30,796	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	0	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	6,650	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	10,470	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	13,676	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20, décimo párrafo del CFF

Subsidio aplicado en otras retenciones ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Concepto	Monto
ISR retenciones por servicios profesionales	2,800
ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles	5,180
ISR retenciones por intereses	860
ISR otras retenciones	230
ISR retenciones por pagos al extranjero	100
ISR retenciones por premios	890
ISR retenciones por dividendos	410
Total	10,470

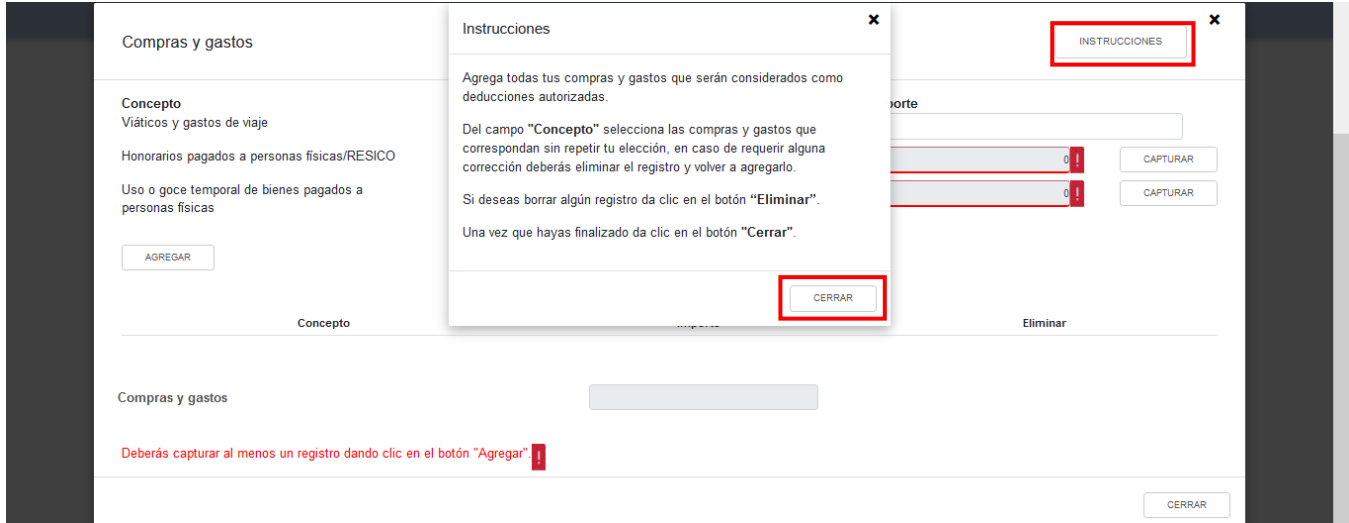
Total del subsidio aplicado en otras retenciones, solo periodos pagados

b) Compras y gastos

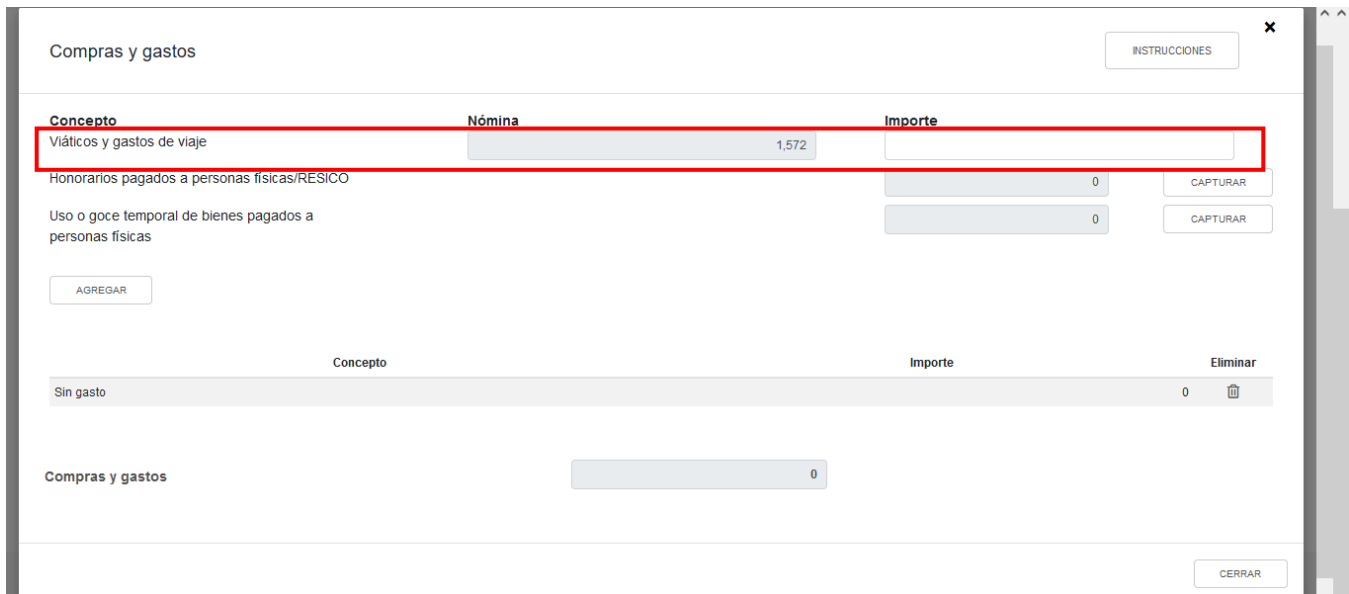
En el campo “Compras y gastos”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se muestran los conceptos:

- Viáticos y gastos de viaje
- Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
- Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

A continuación, se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar tus compras y gastos que serán considerados deducciones autorizadas. Da clic en el botón “CERRAR”.



Posteriormente, captura el "Importe" a deducir en el campo "Viáticos y gastos de viaje".



En el campo "Honorarios pagados a personas físicas/RESICO", al dar clic en el botón "CAPTURAR" se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones que se precargan en la declaración anual. Da clic en el botón "CERRAR".



Compras y gastos
INSTRUCCIONES x

Concepto

Viáticos y gastos de viaje

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

AGREGAR

Nómina

1,572

Importe

0

0

CAPTURAR

CAPTURAR

Concepto	Importe	Eliminar
Sin gasto	0	🗑️

Compras y gastos
0

CERRAR

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
INSTRUCCIONES x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración Vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero v	15,000	15,000	Presentada con pago en v	5801731	20/10/2022
Febrero v	15,000	15,000	Presentada Pagada v	5801728	20/10/2022
Marzo v			No presentada v		
Abril v			No presentada v		
Mayo v			No presentada v		
Junio v			No presentada v		
Julio v			No presentada v		
Agosto v			No presentada v		
Septiembre v			No presentada v		
Octubre v			No presentada v		
Noviembre v			No presentada v		
Diciembre v			No presentada v		
Total	30,000	30,000			

Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados. 30,000

Total de ISR retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados. 30,000

CERRAR

Al dar clic en la columna “ISR retenciones por pago de honorarios o RESICO”, se muestra el detalle por mes de las retenciones de honorarios efectuadas. Da clic en el botón “CERRAR”.

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración Vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	15,000	15,000	Presentada con pago en	5801731	20/10/2022
Febrero	15,000	15,000	Presentada Pagada	5801728	20/10/2022
Marzo			No presentada		
Abril			No presentada		
Mayo			No presentada		
Junio			No presentada		
Julio			No presentada		
Agosto			No presentada		
Septiembre			No presentada		

Honorarios pagados a pers INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información

R14 retenciones de honorarios

Concepto	Enero
A cargo	15,000
Total de contribuciones	15,000
Subsidio para el empleo	150
Otros estímulos	14,850
Total de aplicaciones	15,000
Cantidad a cargo	0
Cantidad a pagar	0

Fecha de presentación de la declaración

20/10/2022

20/10/2022

CERRAR

En el campo “Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones que se precargan en la declaración anual. Da clic en el botón “CERRAR”.



Compras y gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Nómina	Importe	
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="1,572"/>	<input type="text"/>	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Concepto	Importe	Eliminar
Sin gasto	0	<input type="button" value="✕"/>

Compras y gastos

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas INSTRUCCIONES ✕ Abrir el menú de la aplicación

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Declaración Vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero <input type="button" value="v"/>	<input type="text" value="0"/>	10,000	Presentada Pagada <input type="button" value="v"/>	<input type="text" value="5801727"/>	<input type="text" value="20/10/2022"/>
Febrero <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>	10,000	Presentada No pagada <input type="button" value="v"/>	<input type="text" value="5801737"/>	<input type="text" value="20/10/2022"/>
Marzo <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>		No presentada <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Abril <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>		No presentada <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Mayo <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>		No presentada <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Junio <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>		No presentada <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Julio <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>		No presentada <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Agosto <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>		No presentada <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Septiembre <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>		No presentada <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Octubre <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>		No presentada <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Noviembre <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>		No presentada <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Diciembre <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>		No presentada <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="20,000"/>			

Total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados.

Total de ISR retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados

Al dar clic en la columna “ISR retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles”, se muestra el detalle por mes de las retenciones por arrendamiento efectuadas. Da clic en el botón “CERRAR”.

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Declaración Vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	0	10,000	Presentada Pagada	5801727	20/10/2022
Febrero		10,000	Presentada No pagada	5801737	20/10/2022
Marzo			No presentada		
Abril			No presentada		
Mayo			No presentada		
Junio			No presentada		
Julio			No presentada		
Agosto			No presentada		
Septiembre			No presentada		

Uso o goce temporal de bienes

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Declaración Vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero			No presentada		
Febrero			No presentada		
Marzo			No presentada		
Abril			No presentada		
Mayo			No presentada		
Junio			No presentada		
Julio			No presentada		
Agosto			No presentada		
Septiembre			No presentada		

R15 retenciones por arrendamiento

Concepto	Enero
A cargo	10,000
Total de contribuciones	10,000
Total de aplicaciones	0
Cantidad a cargo	10,000
Cantidad a pagar	10,000

CERRAR

Posteriormente, en el apartado “Compras y gastos”, da clic en el botón “AGREGAR” para seleccionar el “Concepto” y capturar el “Importe” de las compras y gastos efectuados en el ejercicio. Al terminar de capturar cada concepto da clic en el botón “GUARDAR”.

Compras y gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Nómina	Importe	
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="1,572"/>	<input type="text"/>	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		<input type="text" value="30,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Concepto	Importe	Eliminar
Compras y gastos	<input type="text"/>	

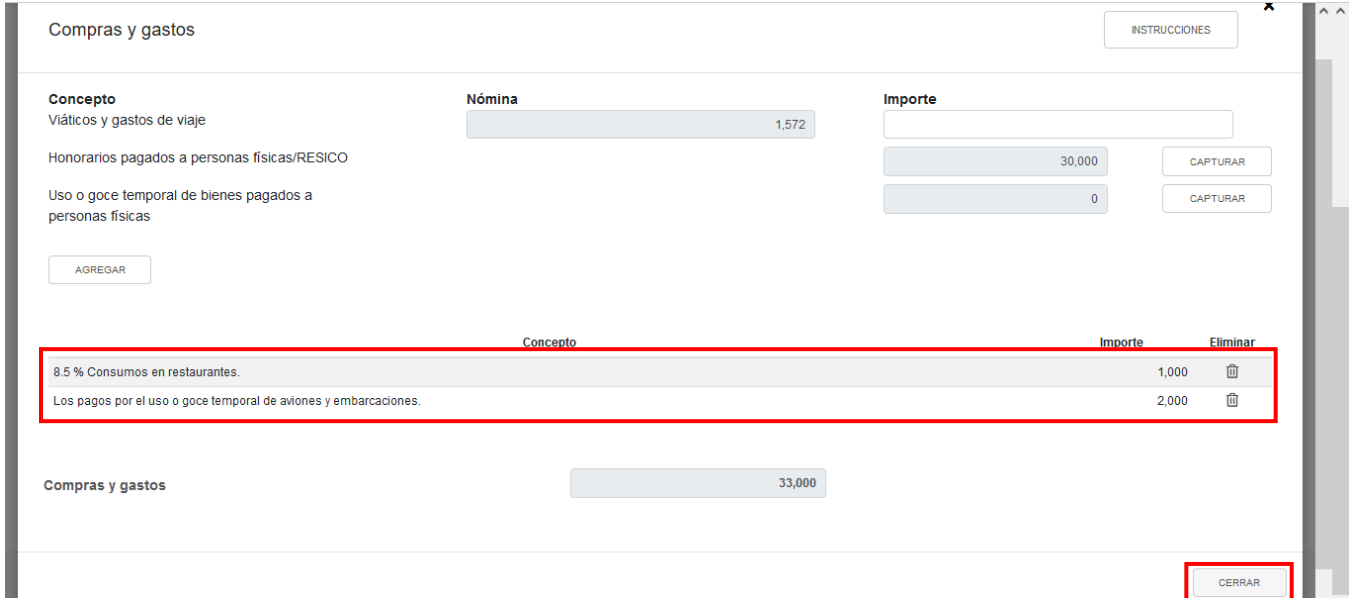
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Compras y gastos

Concepto	Selección	Importe	
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="Sin gasto"/>	<input type="text"/>	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	<input type="text" value="Sin gasto"/>	<input type="text"/>	
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	<input type="text" value="Sin gasto"/>	<input type="text"/>	

Concepto	Importe	Eliminar
Compras y gastos	<input type="text"/>	

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Da clic en el botón "CERRAR".



Concepto	Nómina	Importe
Viáticos y gastos de viaje	1,572	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		30,000
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		0

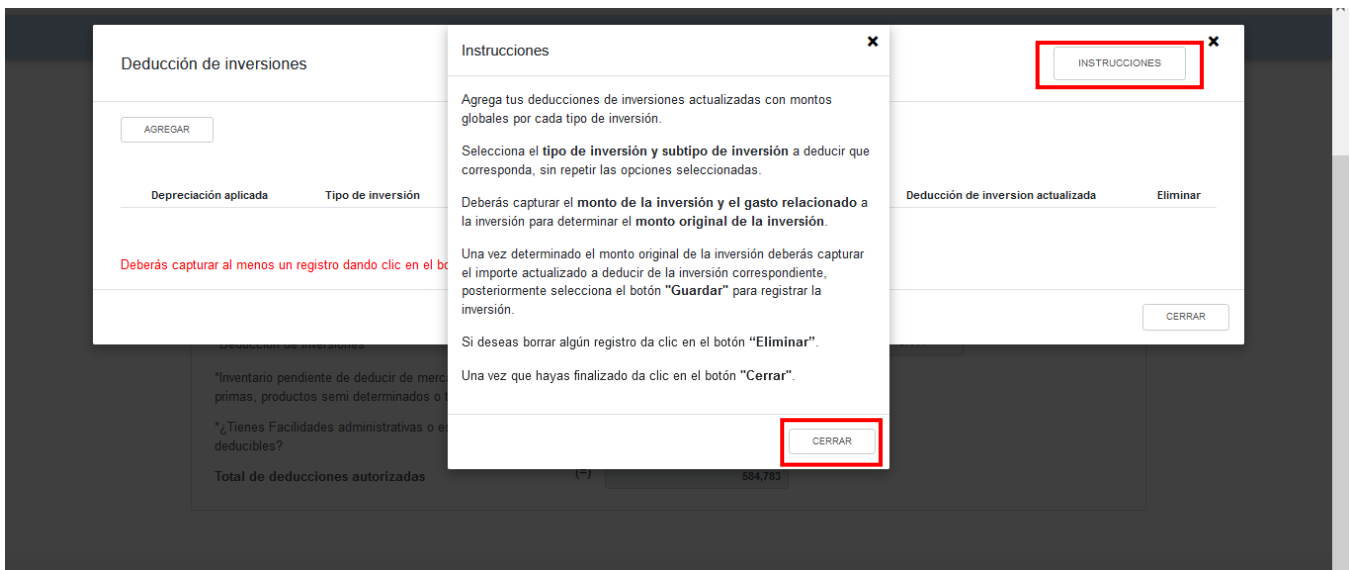
Concepto	Importe	Eliminar
8.5 % Consumos en restaurantes.	1,000	
Los pagos por el uso o goce temporal de aviones y embarcaciones.	2,000	

Compras y gastos: 33,000

CERRAR

c) Deducción de inversiones

En el campo “Deducción de inversiones” visualizarás el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar tus deducciones de inversiones. Da clic en el botón “CERRAR”.



Deducción de inversiones

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "AGREGAR".	

Instrucciones

Agrega tus deducciones de inversiones actualizadas con montos globales por cada tipo de inversión.

Selecciona el **tipo de inversión y subtipo de inversión** a deducir que corresponda, sin repetir las opciones seleccionadas.

Deberás capturar el **monto de la inversión y el gasto relacionado** a la inversión para determinar el **monto original de la inversión**.

Una vez determinado el monto original de la inversión deberás capturar el importe actualizado a deducir de la inversión correspondiente, posteriormente selecciona el botón "Guardar" para registrar la inversión.

Si deseas borrar algún registro da clic en el botón "Eliminar".

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

A continuación, da clic en el botón “AGREGAR” para realizar el registro de las inversiones a deducir.

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto original de la inversión	Deducción de inversion actualizada	Eliminar
-----------------------	-------------------	----------------------	--------------------------------	------------------------------------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

CERRAR

En los campos "Depreciación aplicada", "Tipo de inversión" y "Subtipo de inversión", selecciona una de las opciones que despliega la herramienta.

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

*Depreciación aplicada

*Tipo de inversión

*Subtipo de inversión

*Monto de la inversión

*Gastos relacionados

Monto original de la inversión

*Deducción de inversion actualizada

Selecciona

- Selecciona
- Sin deducción de inversiones
- Conforme al Título II de la LISR
- Conforme al Título VII de la LISR

(+)

(-)

GUARDAR CANCELAR

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

*Depreciación aplicada

*Tipo de inversión

*Subtipo de inversión

*Monto de la inversión

*Gastos relacionados

Monto original de la inversión

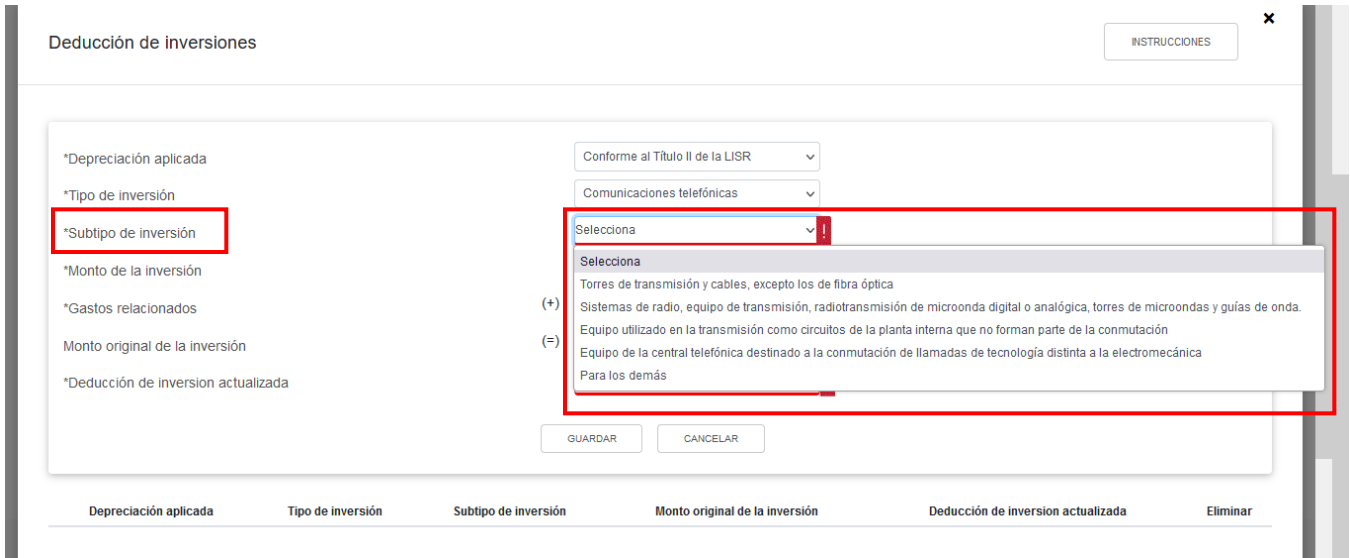
*Deducción de inversion actualizada

Conforme al Título II de la LISR

Selecciona

- Selecciona
- Sin inversiones
- Gastos y cargos diferidos
- Construcciones
- Ferrocarriles
- Mobiliario y equipo de oficina
- Embarcaciones
- Aviones
- Automóviles
- Computadoras
- Dados troqueles moldes matrices y herramental
- Semovientes y vegetales
- Comunicaciones telefónicas
- Comunicaciones satelitales
- Adaptaciones que se realicen a instalaciones al activo fijo
- Maquinaria y equipo para la generación de energía

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto original de la inversión	Deducción de inversion actualizada	Eliminar
-----------------------	-------------------	----------------------	--------------------------------	------------------------------------	----------



Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

*Depreciación aplicada: Conforme al Título II de la LISR

*Tipo de inversión: Comunicaciones telefónicas

*Subtipo de inversión: Selecciona

*Monto de la inversión

*Gastos relacionados

Monto original de la inversión

*Deducción de inversion actualizada

(+) Torres de transmisión y cables, excepto los de fibra óptica

(-) Sistemas de radio, equipo de transmisión, radiotransmisión de microonda digital o analógica, torres de microondas y guías de onda. Equipo utilizado en la transmisión como circuitos de la planta interna que no forman parte de la conmutación

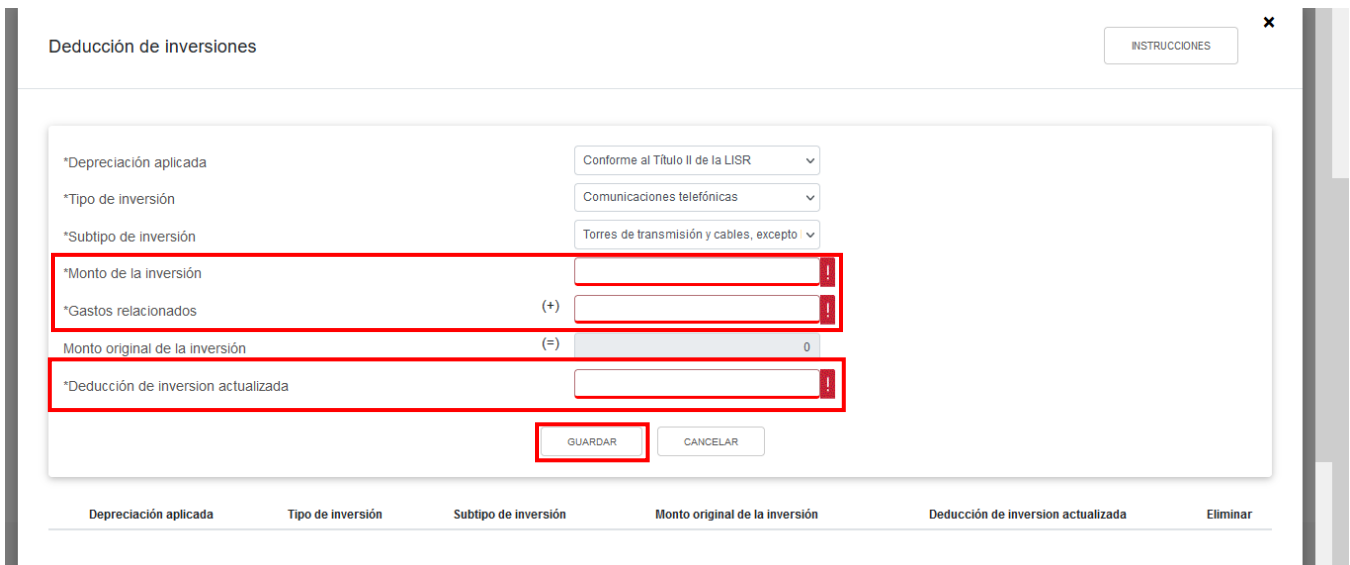
Equipo de la central telefónica destinado a la conmutación de llamadas de tecnología distinta a la electromecánica

Para los demás

GUARDAR CANCELAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto original de la inversión	Deducción de inversion actualizada	Eliminar
-----------------------	-------------------	----------------------	--------------------------------	------------------------------------	----------

Posteriormente, captura el importe que corresponda en los campos “Monto de la inversión” y “Gastos relacionados”, a fin de que la herramienta realice el cálculo del “Monto original de la inversión”. Asimismo, captura el monto correspondiente a la “Deducción de inversión actualizada”. Da clic en el botón “GUARDAR”.



Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

*Depreciación aplicada: Conforme al Título II de la LISR

*Tipo de inversión: Comunicaciones telefónicas

*Subtipo de inversión: Torres de transmisión y cables, excepto

*Monto de la inversión

*Gastos relacionados (+)

Monto original de la inversión (=) 0

*Deducción de inversion actualizada

GUARDAR CANCELAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto original de la inversión	Deducción de inversion actualizada	Eliminar
-----------------------	-------------------	----------------------	--------------------------------	------------------------------------	----------

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Da clic en el botón “CERRAR”.

Deducción de inversiones
INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto original de la inversión	Deducción de inversión actualizada	Eliminar
Conforme al Título II de la LISR	Comunicaciones telefónicas	Torres de transmisión y cables, excepto los de fibra óptica	1,100	2,000	
Conforme al Título VII de la LISR	Automóviles	Automóviles, autobuses, camiones de carga, tractocamiones, montacargas y remolques	5,000	1,000	
Total			6,100	3,000	

CERRAR

d) Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados

En el campo “Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados” captura el importe que corresponda a dicho concepto.

Presentar declaración Consultas ▾
Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados		413,052	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)	33,000	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	2,000	CAPTURAR
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)	1,500,000	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		No	▾
Total de deducciones autorizadas	(=)	1,948,052	

e) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?

En el campo “¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

Si respondes “Sí”, se habilita el campo “Facilidades administrativas y estímulos deducibles”, al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES” se muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar los estímulos que te corresponda aplicar en la declaración anual. Da clic en el botón “CERRAR”.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos **Deducciones autorizadas** 1 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueños, salarios y asimilados		413,052	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)	171,731	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	50	CAPTURAR
*Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semi determinados o terminados	(+)	10	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		Sí	
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)	0	CAPTURAR
Total de deducciones autorizadas	(=)	584,843	

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivo
Estímulos a aplicar	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

Instrucciones

En este apartado dando clic en el botón "Agregar", podrás capturar los estímulos que te corresponda aplicar en la declaración anual, tales como:

- Estímulo por contratar adultos mayores (25% del salario pagado).
- Deducción del 25% del salario pagado por la contratación de personas que padezcan discapacidad.
- Deducción adicional por pago de servicios personales en la operación de maquila.
- Deducción adicional por enajenación de libros, periódicos y revistas.
- Deducción del costo de adquisición de terrenos por contribuyentes dedicados a la construcción y desarrollos inmobiliarios.

Señala el importe correspondiente al monto autorizado y el monto aplicado como deducción en el ejercicio que estás declarando.

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".

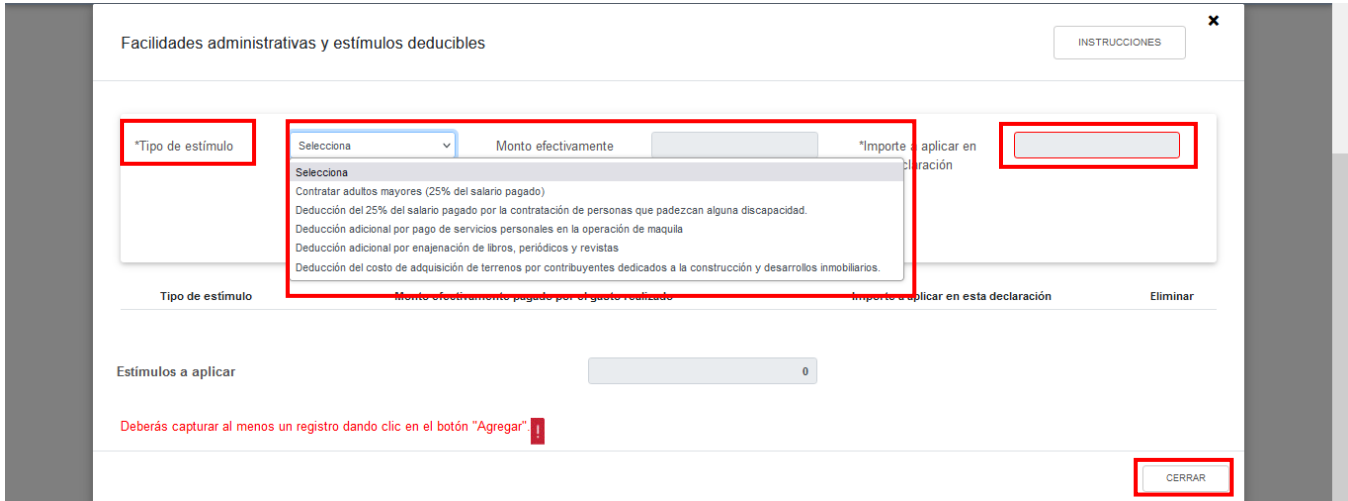
INSTRUCCIONES

Eliminar

CERRAR

CERRAR

A continuación, selecciona el “Tipo de estímulo”, a fin de que la herramienta realice el prellenado del campo “Monto efectivamente pagado por el gasto realizado”. Captura el monto que corresponda en el campo “Importe a aplicar en esta declaración”. Da clic en el botón “CERRAR”.



Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

Tipo de estímulo

Selección

Monto efectivamente pagado por el gasto realizado

Importe a aplicar en esta declaración

Eliminar

Estímulos a aplicar: 0

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

CERRAR



Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Da clic en el botón “CERRAR”.



Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
Contratar adultos mayores (25% del salario pagado)	107,692	20,000	
Deducción adicional por pago de servicios personales en la operación de maquila	2,697	1,000	

Estímulos a aplicar: 21,000

CERRAR

f) Total de deducciones autorizadas

En el campo “Total de deducciones autorizadas” se muestra la suma de todas las cantidades registradas como deducciones autorizadas.



ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<small>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</small>				
*Sueldos, salarios y asimilados			413,052	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Compras y gastos	(+)		33,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)		2,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)		1,500,000	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		<input type="text" value="Sí"/>		
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)		21,000	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de deducciones autorizadas	(=)		1,969,052	

3. Determinación

En el apartado "Determinación" visualizarás los campos:

- Total de ingresos acumulables
- Total de deducciones autorizadas
- Utilidad Fiscal antes de PTU
- PTU pagada en el ejercicio
- Utilidad fiscal del ejercicio
- Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
- Resultado fiscal
- Impuesto causado del ejercicio
- Estímulos por aplicar al Impuesto Causado
- Impuesto sobre la Renta del Ejercicio
- Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas
- Impuesto acreditable pagado en el extranjero
- Pagos provisionales efectuados
- ISR retenido al contribuyente
- ISR a cargo del ejercicio

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Declaración Anual de Personas Morales

Declaración: Normal / Ejercicio: 2022
Periodo: Del Ejercicio
Vencimiento: 03/01/2023

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			2,586,397	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		585,343	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		2,001,054	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)		2,810	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		1,998,244	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		0	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		1,998,244	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		599,473	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)		599,473	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)		0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero	(-)		0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados	(-)		5,677	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente	(-)		380	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)		593,416	

a) Total de ingresos acumulables

La herramienta realiza el cálculo del campo "Total de ingresos acumulables".

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables			2,586,397	
--------------------------------	--	--	-----------	--

b) Total de deducciones autorizadas

La herramienta realiza el cálculo del campo “Total de deducciones autorizadas”.



Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR


✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		2,586,397
*Total de deducciones autorizadas	(-)	585,343

c) Utilidad Fiscal antes de PTU

La herramienta realiza el cálculo del campo “Utilidad Fiscal antes de PTU”.



Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		2,586,397
*Total de deducciones autorizadas	(-)	585,343
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	2,001,054

d) PTU pagada en el ejercicio

En el campo “PTU pagado en el ejercicio”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar la PTU pendiente de aplicar del ejercicio. Da clic en el botón “CERRAR”.

PTU pagada en el ejercicio

PTU timbrada y pagada en el ejercicio

*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara ?

*Total PTU pagada en el ejercicio

Instrucciones

En este apartado podrás visualizar el estímulo fiscal de la PTU timbrada en el ejercicio.

Asimismo, podrás capturar la PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara o en su caso capturar cero.

CERRAR

CERRAR

Se muestra el importe de la “PTU timbrada y pagada en el ejercicio”. Captura el importe de la “PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara”, a fin de que la herramienta realice el cálculo del “Total PTU pagada en el ejercicio”. Da clic en el botón “CERRAR”.

PTU pagada en el ejercicio

PTU timbrada y pagada en el ejercicio (+) 2,810

*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara ? (+) 0

*Total PTU pagada en el ejercicio (=) 2,810

CERRAR

e) Utilidad fiscal del ejercicio

La herramienta realiza el cálculo del campo “Utilidad fiscal del ejercicio”.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		2,636,397
*Total de deducciones autorizadas	(-)	584,843
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	2,051,554
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	2,810
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	2,048,744
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	100

CAPTURAR

CAPTURAR

f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

En el campo “Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Da clic en el botón “CERRAR”.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		2,636,397	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	584,843	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	2,051,554	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	2,810	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	2,048,744	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	100	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	2,048,644	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	614,593	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	0	CAPTURAR

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se g
Selecciona		2018
Selecciona		2019
Total		

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el

Instrucciones

En este apartado podrás visualizar precargado el **saldo remanente de tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores** y editar la información correspondiente dando clic en el botón “Capturar” que se localiza de lado derecho del campo Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el ejercicio, la pérdida fiscal se actualizará automáticamente, para lo cual debes seleccionar el botón “Capturar” del campo “Pérdida fiscal actualizada” y registrar la información solicitada.

Si tributabas en un régimen fiscal distinto al “régimen general” o al de “ISR simplificado de confianza. Personas morales”, podrás agregar tus pérdidas fiscales dando clic en el botón “Capturar” y registrar la información solicitada.

Cuando tu pérdida fiscal pendiente de disminuir provenga de una **escisión**, en el campo **Origen de la pérdida** deberás seleccionar la opción “Escisión” y capturar el RFC de la sociedad escidente, en caso de que tengas pérdidas fiscales pendientes de disminuir de tus utilidades fiscales deberás capturar la pérdida fiscal que te corresponda.

En caso de requerir alguna corrección deberás borrar el registro dando clic en el botón “Eliminar” y agregar de nuevo el concepto.

Da clic en el botón “Cerrar” una vez que hayas editado o capturado todos tus registros.

INSTRUCCIONES

Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
0	0	

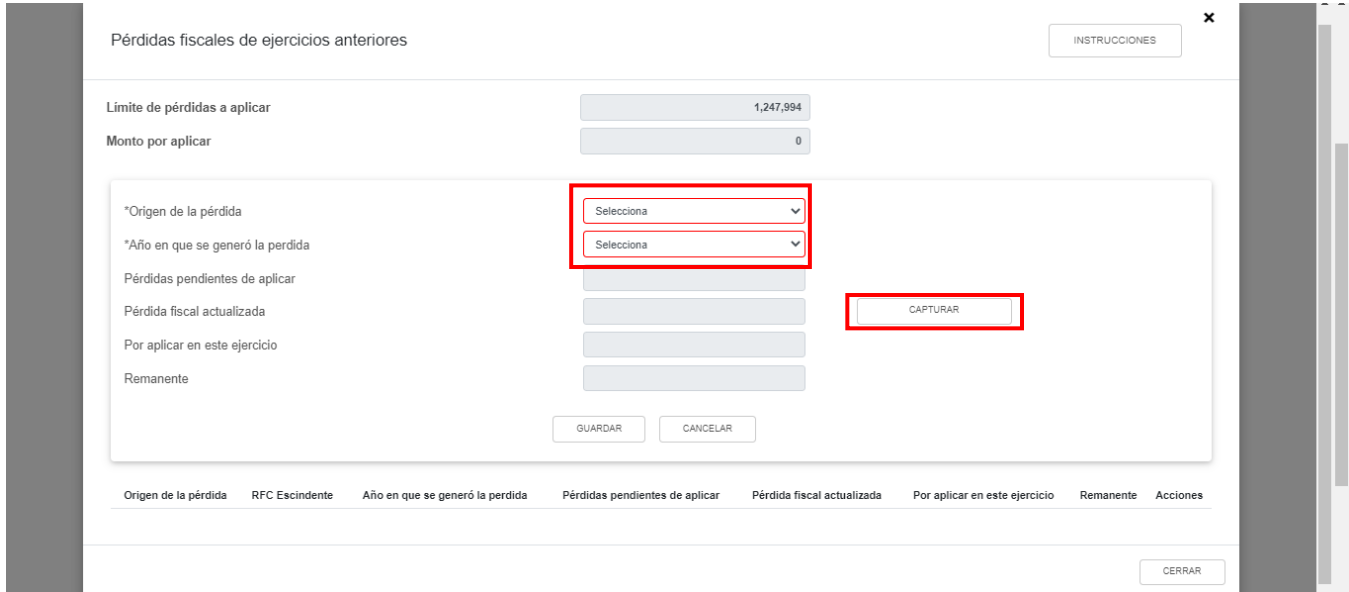
CERRAR

A continuación, se despliega una ventana emergente con los campos “Límite de pérdidas a aplicar” y “Monto por aplicar”, mismos que son prellenados por la herramienta.

En caso de que hubieras tributado en un régimen fiscal distinto al Régimen General o al Régimen Simplificado de Confianza, da clic en el botón “AGREGAR” para registrar tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.



Selecciona una opción en el campo “Origen de la pérdida” y señala el “Año en que se generó la pérdida”.



A continuación, se habilitan los campos siguientes. Captura el importe de las “Pérdidas pendientes de aplicar”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

Origen de la pérdida RFC Escidente Año en que se generó la pérdida Pérdidas pendientes de aplicar Pérdida fiscal actualizada Por aplicar en este ejercicio Remanente Acciones

A fin de que la herramienta calcule el importe de la “Pérdida fiscal actualizada”, da clic en el botón “CAPTURAR”. A continuación, se despliega una ventana en la que debes capturar la información relativa a la pérdida fiscal que pretendes registrar.

Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”.

Pérdida fiscal actualizada X

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

MES

INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida

INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida (/)

Factor de actualización del periodo (=)

Pérdidas pendientes de aplicar (*)

Pérdida actualizada (=)



Pérdida fiscal actualizada

*Año en que se actualizó por última vez: 2020

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida: Selecciona

MES: Junio/2022

INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida: (/)

INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida: (/)

Factor de actualización del periodo: (=)

Pérdidas pendientes de aplicar: (*)

Pérdida actualizada: (=)

CERRAR

Con la información capturada, la herramienta calcula el monto de la “Pérdida actualizada”. Da clic en el botón “CERRAR”.

Pérdida fiscal actualizada

*Año en que se actualizó por última vez: 2020

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida: Septiembre

MES: Junio/2022

INPC: 122,044

INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida: (/)

INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida: (/) Septiembre/2020

Factor de actualización del periodo: (=) 1.1288

Pérdidas pendientes de aplicar: (*) 150,000

Pérdida actualizada: (=) 169,320

CERRAR

Una vez que la herramienta haya precargado la información relativa al campo “Pérdida fiscal actualizada”, da clic en el botón “GUARDAR”.



Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES x

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida	Propia	
*Año en que se generó la pérdida	2019	
Pérdidas pendientes de aplicar	<input type="text" value="150,000"/>	
Pérdida fiscal actualizada	<input type="text" value="169,320"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Por aplicar en este ejercicio	<input type="text" value="100,000"/>	
Remanente	<input type="text" value="0"/>	

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
----------------------	---------------	---------------------------------	--------------------------------	----------------------------	-------------------------------	-----------	----------

Captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en este ejercicio”, para que la herramienta realice el cálculo del “Remanente”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES x

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida	Propia	
*Año en que se generó la pérdida	2020	
Pérdidas pendientes de aplicar	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Pérdida fiscal actualizada	<input type="text"/>	
Por aplicar en este ejercicio	<input type="text"/>	
Remanente	<input type="text" value="0"/>	

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
----------------------	---------------	---------------------------------	--------------------------------	----------------------------	-------------------------------	-----------	----------

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para editar la información registrada, da clic en el ícono de la columna “Acciones”. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en el botón “CERRAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES ✕

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2018	1,338,613	1,563,232	20,000	0	
Propia		2019	25,738,913	28,565,046	30,000	23,136,812	
Total			27,077,526	30,128,278	50,000	23,136,812	

CERRAR

Si realizas alguna modificación a la información registrada, se muestra una ventana de alerta con el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en el botón “ACEPTAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES ✕

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

ACEPTAR

Posteriormente, da clic en el botón “GUARDAR”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES ✕

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada CAPTURAR

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

GUARDAR CANCELAR

g) Resultado fiscal

La herramienta realiza el cálculo del campo “Resultado fiscal”.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		2,636,397	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	584,843	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	2,051,554	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	2,810	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	2,048,744	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	100	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	2,048,644	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	614,593	

h) Impuesto causado del ejercicio

La herramienta realiza el cálculo del campo “Impuesto causado del ejercicio”.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

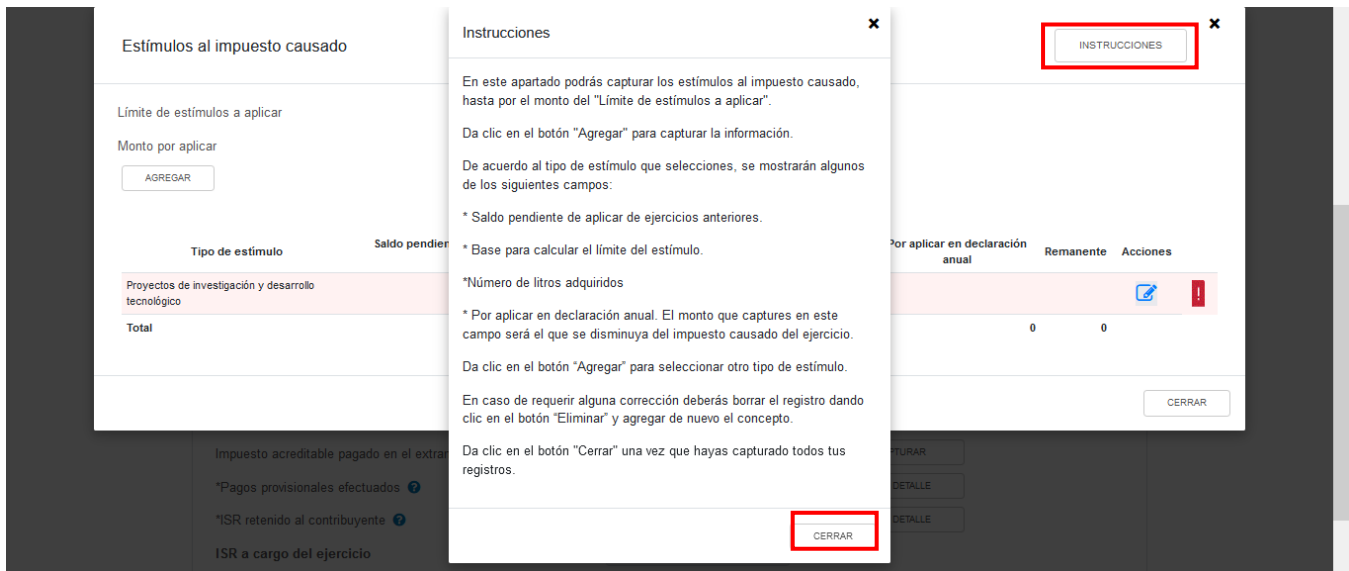
Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

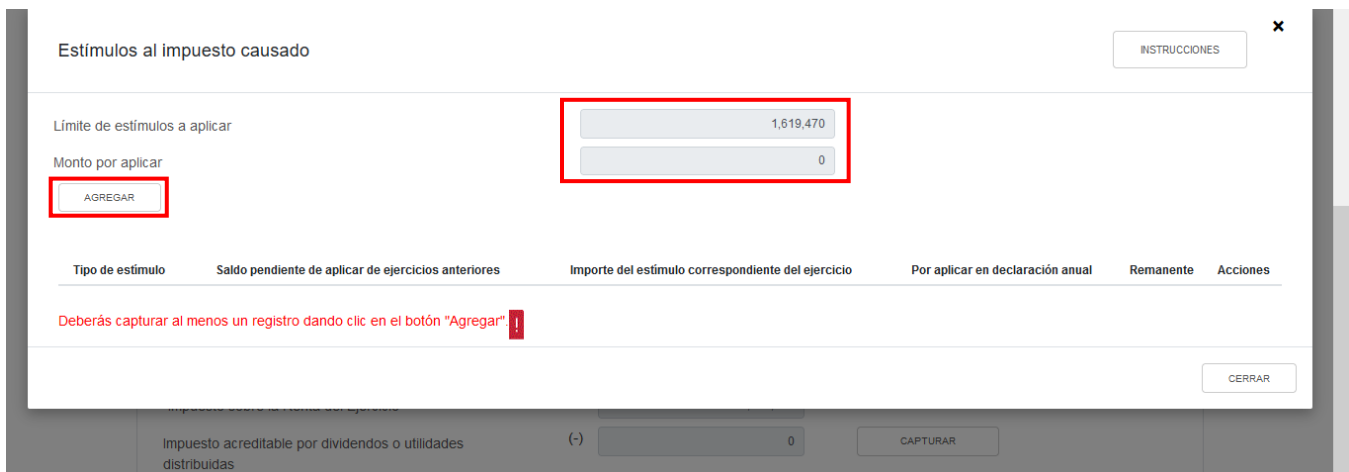
*Total de ingresos acumulables		2,636,397	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	584,843	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	2,051,554	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	2,810	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	2,048,744	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	100	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	2,048,644	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	614,593	

i) Estímulos por aplicar al impuesto causado

En el campo “Estímulos por aplicar al impuesto causado”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de los estímulos por aplicar. Da clic en el botón “CERRAR”.



A continuación, se despliega una ventana emergente con los campos “Límite de estímulos a aplicar” y “Monto por aplicar”, mismos que son prellenados por la herramienta. En caso de que requieras capturar otro estímulo, da clic en el botón “AGREGAR”.



Selecciona una opción en el campo “Tipo de estímulo”. Posteriormente, ingresa el importe que corresponda en los campos “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”,

“Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y “Por aplicar en declaración anual”, a fin de que la herramienta realice el cálculo del “Remanente”.

Para Región Fronteriza, en el campo “Estímulo del ISR causado en la RF”, al dar clic en el botón “VER DETALLE” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para determinar el impuesto sobre la renta causado en la región fronteriza. Da clic en el botón “CERRAR”.

A continuación, se muestra la información relativa al “Total de ingresos acumulables”, “Proporción de los ingresos dentro de la RF” y “Estímulo del ISR causado en la RF”. Da clic en el botón “CERRAR”.



Estímulo del ISR causado en la RF INSTRUCCIONES ✕

Total de ingresos acumulables

Ingresos exclusivos dentro de la RF		220,500
Ingresos no sujetos al estímulo	(+)	24,100
Total de ingresos acumulables	(=)	244,600

Proporción de los ingresos dentro de la RF

Ingresos exclusivos dentro de la RF		220,500
Total de ingresos acumulables	(/)	244,600
Proporción de los ingresos dentro de la RF	(=)	90.14

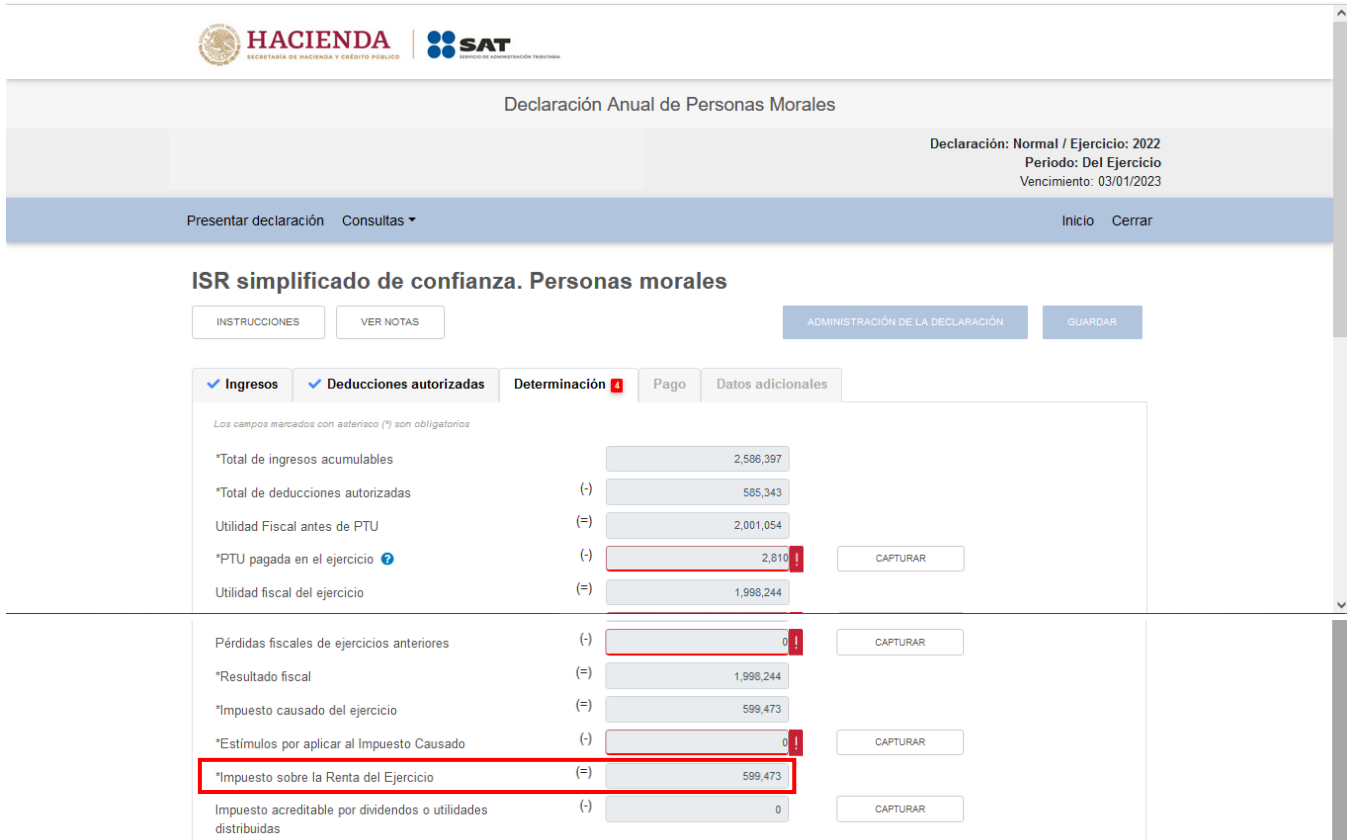
Estímulo del ISR causado en la RF

Impuesto causado del ejercicio		21,285
Tercera parte del ISR causado		7,095
Proporción de los ingresos dentro de la RF	(x)	90.14
Estímulo del ISR causado en la RF	(=)	6,395

CERRAR

j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio

La herramienta realiza el cálculo del campo “Impuesto sobre la Renta del Ejercicio”.



Declaración Anual de Personas Morales

Declaración: Normal / Ejercicio: 2022
Periodo: Del Ejercicio
Vencimiento: 03/01/2023

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

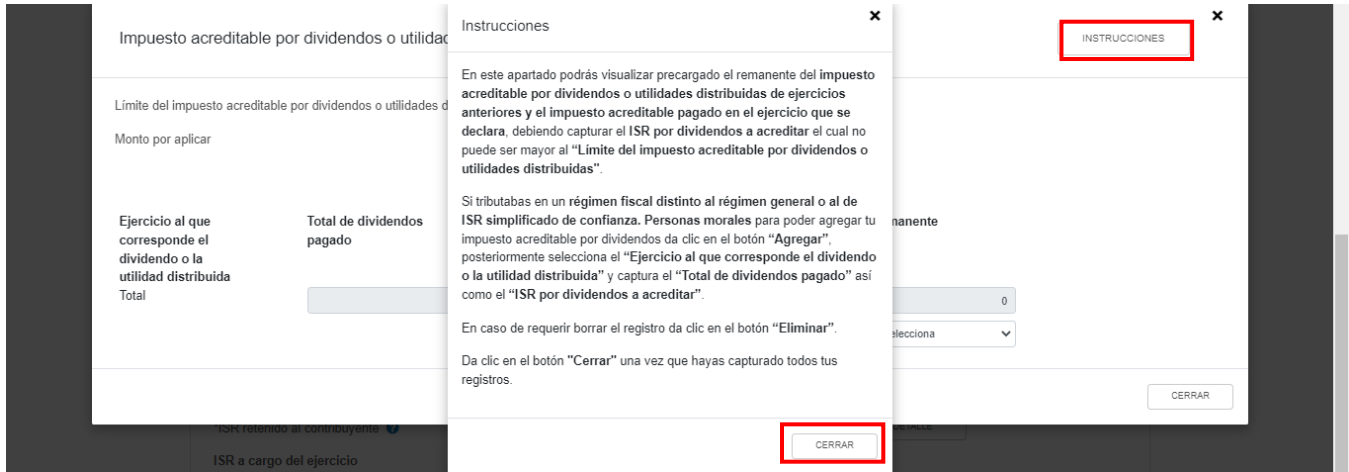
✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		2,588,397	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	585,343	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	2,001,054	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	2,810	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	1,998,244	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	0	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	1,998,244	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	599,473	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	599,473	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR

k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

En el campo "Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas", al dar clic en el botón "CAPTURAR" se visualiza el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto del impuesto acreditable por aplicar. Da clic en el botón "CERRAR".



A continuación, se despliega una ventana emergente con los campos “Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas” y “Monto por aplicar”, mismos que son prellenados por la herramienta.



En caso de que hubieras tributado en un régimen fiscal distinto al Régimen General o al Régimen Simplificado de Confianza, selecciona el “Ejercicio” al que corresponda el dividendo o la utilidad distribuida y da clic en el botón “AGREGAR” para registrar tu impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas INSTRUCCIONES ✕

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
Total	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Ejercicio ▼

CERRAR

Pagos provisionales efectuados VER DETALLE

*ISR retenido al contribuyente (-) VER DETALLE

ISR a cargo del ejercicio (=)

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas INSTRUCCIONES ✕

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
Total	<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Ejercicio ▼ AGREGAR

CERRAR

Pagos provisionales efectuados VER DETALLE

*ISR retenido al contribuyente (-) VER DETALLE

ISR a cargo del ejercicio (=)

Captura el importe que corresponda en los campos “Total de dividendos pagado”, “ISR remanente o ISR por dividendos pagado” e “ISR por dividendos a acreditar”, para que la herramienta calcule el “Remanente”. Da clic en el botón “CERRAR”.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2020	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	0
Total		0	0	0

Ejercicio AGREGAR

CERRAR

I) Impuesto acreditable pagado en el extranjero

En el campo “Impuesto acreditable pagado en el extranjero”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto del impuesto acreditable por aplicar. Da clic en el botón “CERRAR”.

Instrucciones

Cuando en el módulo de ingresos se capturaron ingresos percibidos en el extranjero, en automático se muestra el periodo que se declara y el importe del impuesto pendiente de acreditar, se requiere que capture el **Impuesto pendiente de acreditar actualizado** dando clic en el botón “Capturar” y selecciona el Año en que se actualizó por última vez y el Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero el aplicativo realizará de forma automática el cálculo de la actualización, posteriormente registra el Impuesto a acreditar en este ejercicio, y da clic en “Guardar” para registrar la información capturada.

Si tributabas en un régimen fiscal distinto al régimen general o al de ISR simplificado de confianza. Personas morales para poder registrar el Impuesto pendiente de acreditar selecciona el “Año en que pagó el impuesto del ejercicio” y captura el Impuesto pendiente de acreditar, posteriormente registra el Impuesto pendiente de acreditar actualizado y después registra el Impuesto a acreditar en este ejercicio.

Cuando tu Impuesto acreditable pagado en el extranjero provenga de una escisión, en el campo “Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero” deberás seleccionar la opción “Escisión” y capturar el RFC de la sociedad escidente, en caso de que tengas remanentes de ejercicios anteriores del “Impuesto acreditable pagado en el extranjero” pendiente de acreditar deberás capturar el Impuesto pendiente de acreditar que le corresponda.

En caso de requerir borrar el registro da clic en el botón “Eliminar”.

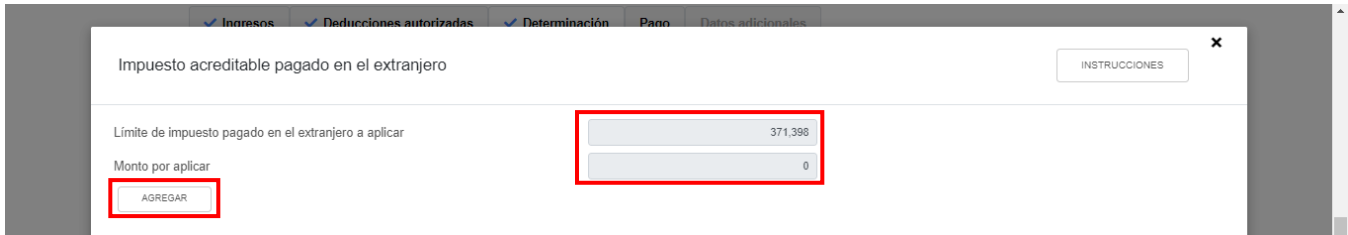
Una vez que hayas capturado todos tus registros selecciona el botón “Cerrar”.

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia	20	500,000	0	116,002 [Icono]

CERRAR

A continuación, se despliega una ventana emergente con los campos “Límite del impuesto pagado en el extranjero a aplicar” y “Monto por aplicar”, mismos que son prellenados por la herramienta.

En caso de haber tributado en un régimen fiscal distinto al Régimen General o al Régimen Simplificado de Confianza, da clic en el botón “AGREGAR” para registrar el monto del impuesto acreditable por aplicar.



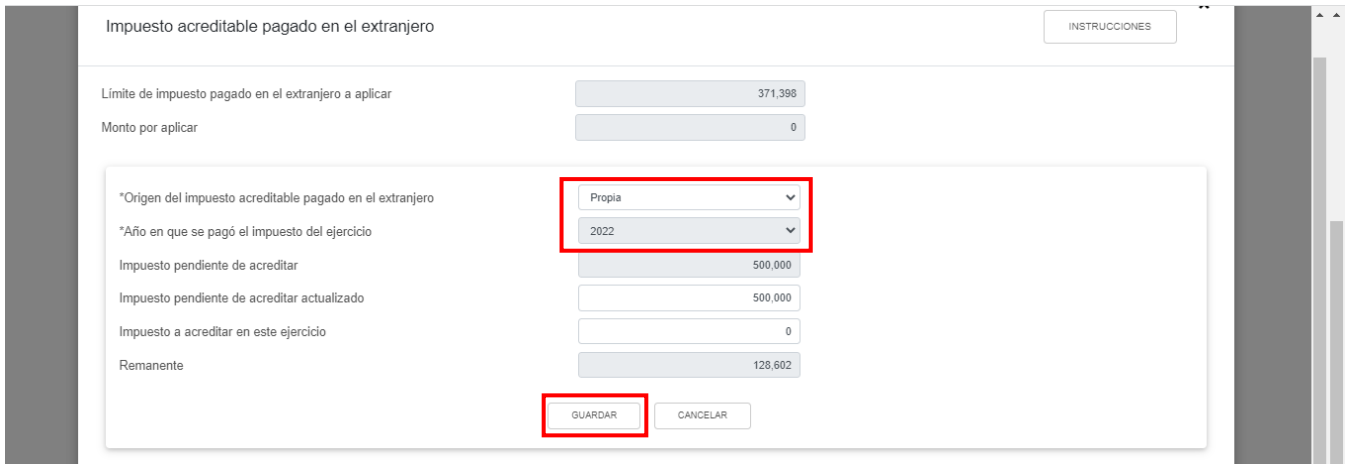
Impuesto acreditable pagado en el extranjero

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 371,398

Monto por aplicar 0

AGREGAR

Selecciona una opción en el campo “Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero” y señala el “Año en que se pagó el impuesto del ejercicio”.



Impuesto acreditable pagado en el extranjero

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 371,398

Monto por aplicar 0

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero Propia

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio 2022

Impuesto pendiente de acreditar 500,000

Impuesto pendiente de acreditar actualizado 500,000

Impuesto a acreditar en este ejercicio 0

Remanente 128,602

GUARDAR CANCELAR

A continuación, se habilitan algunos campos. Captura el importe del “Impuesto pendiente de acreditar”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
---	---------------	--	---------------------------------	---	--	-----------	----------

A fin de que la herramienta calcule el importe del “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”, da clic en el botón “CAPTURAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
---	---------------	--	---------------------------------	---	--	-----------	----------

Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero”. Da clic en el botón “CERRAR”.



Impuesto pendiente de acreditar actualizado ✕

*Año en que se actualizó por última vez 2020

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero Septiembre

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2022	122.044
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/) Septiembre/2020	108.114
Factor de actualización del periodo	(=)	1.1288
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	50,000
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	56,440

CERRAR

Captura el importe que corresponda en el campo “Impuesto a acreditar en este ejercicio”, a fin de que la herramienta realice el cálculo del “Remanente”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar 374,398

Monto por aplicar 0

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero Propia

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio 2020

Impuesto pendiente de acreditar !

Impuesto pendiente de acreditar actualizado ! CAPTURAR

Impuesto a acreditar en este ejercicio !

Remanente 0

GUARDAR
CANCELAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
---	---------------	--	---------------------------------	---	--	-----------	----------

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para editar la información registrada, da clic en el ícono que se visualiza en la columna “Acciones”. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en el botón “CERRAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2022	500,000	500,000	0	116,602	<input type="button" value="✎"/>

Si realizas alguna modificación a la información registrada, se muestra una ventana de alerta con el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en el botón “ACEPTAR”.

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

Posteriormente, da clic en el botón “GUARDAR”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

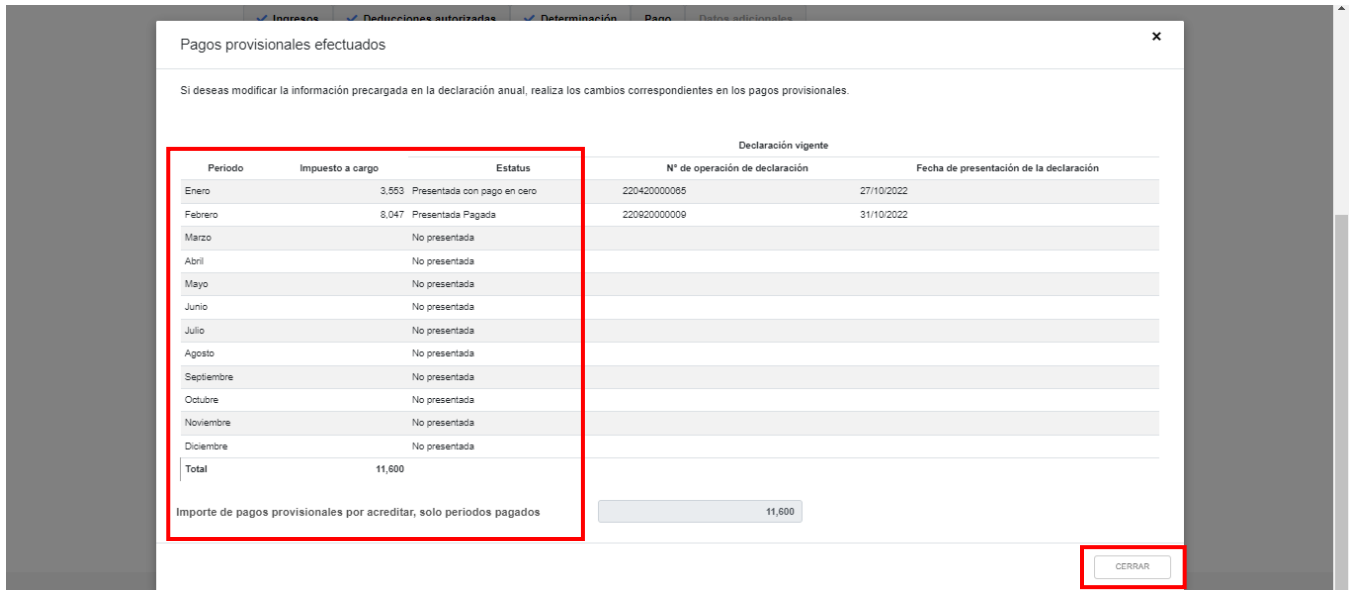
Impuesto pendiente de acreditar actualizado

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

m) Pagos provisionales efectuados

En el campo “Pagos provisionales efectuados”, al dar clic en el botón de “VER DETALLE” se visualiza una ventana emergente con la información de las declaraciones de pagos provisionales que se precargan en la declaración anual, así como el “Importe de pagos provisionales por acreditar, solo periodos pagados”. Da clic en el botón “CERRAR”.



Periodo	Impuesto a cargo	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	3,553	Presentada con pago en cero	220420000065	27/10/2022
Febrero	8,047	Presentada Pagada	220920000009	31/10/2022
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
Total	11,600			

Importe de pagos provisionales por acreditar, solo periodos pagados: 11,600

CERRAR

n) ISR retenido al contribuyente

En el campo “ISR retenido al contribuyente”, al dar clic en el botón de “VER DETALLE” se visualiza una ventana emergente con la información de las declaraciones de pagos provisionales que se precargan en la declaración anual, así como el “Total de ISR retenido, solo periodos pagados”. Da clic en el botón “CERRAR”.

ISR retenido al contribuyente



Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	500	Presentada con pago en cero	2204200000005	27/10/2022
Febrero	380	Presentada Pagada	2209200000009	31/10/2022
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
Total	880			

Total de ISR retenido, solo periodos pagados

o) ISR a cargo del ejercicio

La herramienta realiza el cálculo del campo “ISR a cargo del ejercicio”.

Declaración Anual de Personas Morales

Declaración: Normal / Ejercicio: 2022

Periodo: Del Ejercicio

Vencimiento: 03/01/2023

Presentar declaración
Consultas ▾
Inicio
Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES
VER NOTAS
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación !
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		<input type="text" value="2,588,397"/>	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="585,343"/>	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	<input type="text" value="2,001,054"/>	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	<input style="border: 2px solid red;" type="text" value="2,810"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	<input type="text" value="1,998,244"/>	



Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	0	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	1,998,244	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	599,473	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	599,473	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero	(-)	0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados	(-)	5,677	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente	(-)	380	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	593,416	

4. Pago

En el apartado "Pago" se visualizan los campos:

- Impuesto a cargo
- Subsidio para el empleo
- Compensaciones
- Estímulos al impuesto a cargo
- Total de aplicaciones
- Cantidad a cargo
- Cantidad a pagar

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	608,536	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	0	
Cantidad a cargo	608,536	
Cantidad a pagar	608,536	

a) Impuesto a cargo

La herramienta realiza el cálculo del campo “Impuesto a cargo”.



Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

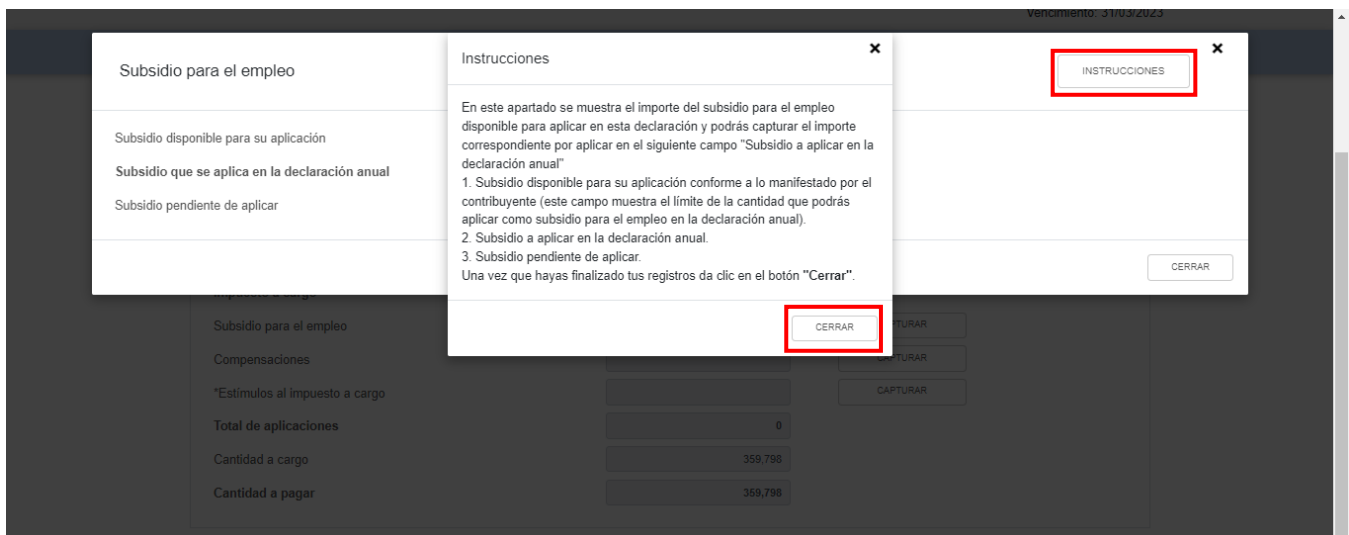
✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	608,536	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR

b) Subsidio para el empleo

En el campo “Subsidio para el empleo”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto del subsidio para el empleo por aplicar. Da clic en el botón “CERRAR”.



Subsidio para el empleo

Subsidio disponible para su aplicación

Subsidio que se aplica en la declaración anual

Subsidio pendiente de aplicar

Instrucciones

En este apartado se muestra el importe del subsidio para el empleo disponible para aplicar en esta declaración y podrás capturar el importe correspondiente por aplicar en el siguiente campo “Subsidio a aplicar en la declaración anual”

1. Subsidio disponible para su aplicación conforme a lo manifestado por el contribuyente (este campo muestra el límite de la cantidad que podrás aplicar como subsidio para el empleo en la declaración anual).
2. Subsidio a aplicar en la declaración anual.
3. Subsidio pendiente de aplicar.

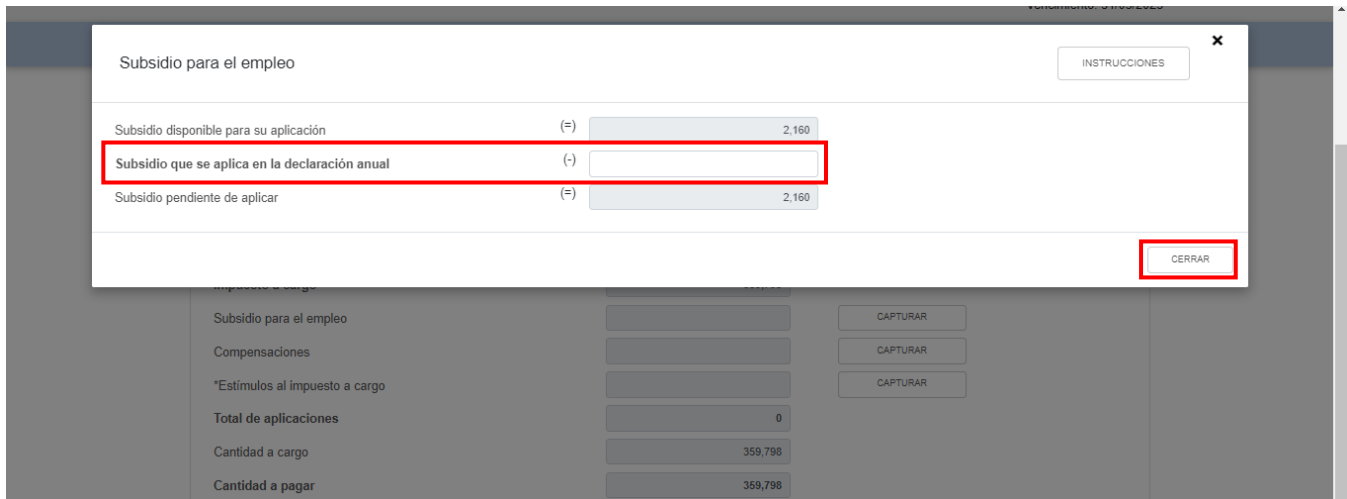
Una vez que hayas finalizado tus registros da clic en el botón “Cerrar”.

CERRAR

CERRAR

Subsidio para el empleo	
Compensaciones	
*Estímulos al impuesto a cargo	
Total de aplicaciones	0
Cantidad a cargo	359,798
Cantidad a pagar	359,798

Se muestra el importe del “Subsidio disponible para su aplicación”. Captura el importe del “Subsidio que se aplica en la declaración anual” a fin de que la herramienta calcule el “Subsidio pendiente de aplicar”. Da clic en el botón “CERRAR”.

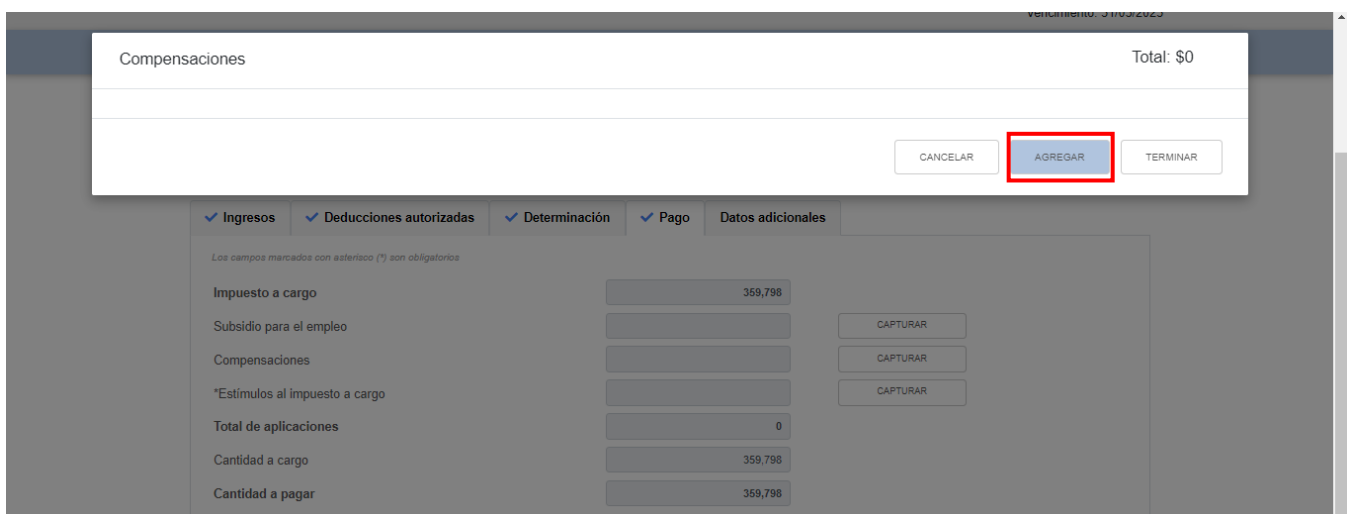


Subsidio disponible para su aplicación	(=)	2,160
Subsidio que se aplica en la declaración anual	(-)	
Subsidio pendiente de aplicar	(=)	2,160

CERRAR

c) Compensaciones

En el campo “Compensaciones” da clic en el botón “CAPTURAR”, posteriormente da clic en el botón “AGREGAR”.



Compensaciones Total: \$0

AGREGAR

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	✓ Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
Impuesto a cargo			359,798	
Subsidio para el empleo				CAPTURAR
Compensaciones				CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR
Total de aplicaciones			0	
Cantidad a cargo			359,798	
Cantidad a pagar			359,798	

Selecciona la opción que corresponda en los campos “Tipo”, “Periodicidad”, “Periodo”, “Ejercicio”, “Concepto” y Saldo a aplicar”. Da clic en el botón “CONTINUAR”.



Compensaciones Total: \$500

Tipo <input type="text" value="Pago de lo indebido"/>	Periodicidad <input type="text" value="1-Mensual"/>	Período <input type="text" value="Enero"/>	Ejercicio <input type="text" value="2022"/>
Fecha de causación (dd-mm-aaaa) <input type="text"/>	Número de operación <input type="text"/>	Concepto <input type="text" value="ISR retenciones por dividendos"/>	Saldo a aplicar <input type="text" value="500"/>

Tipo de declaración <input type="text"/>	Número de operación <input type="text"/>
Monto del saldo a favor original <input type="text"/>	Remanente histórico antes de la aplicación <input type="text"/>
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa) <input type="text"/>	Remanente actualizado antes de la aplicación <input type="text"/>

Captura la información que corresponda en los campos “Tipo de declaración”, “Número de operación”, “Monto del saldo a favor original”, “Remanente histórico antes de la aplicación”, “Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)” y “Remanente actualizado antes de la aplicación”. Da clic en el botón “TERMINAR”.

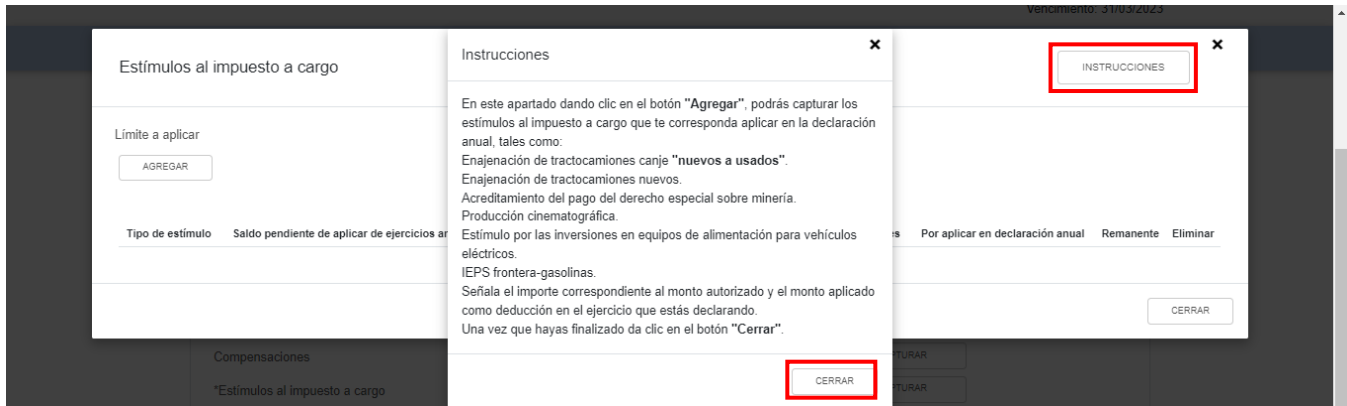
Compensaciones Total: \$500

Tipo <input type="text" value="Pago de lo indebido"/>	Periodicidad <input type="text" value="1-Mensual"/>	Período <input type="text" value="Enero"/>	Ejercicio <input type="text" value="2022"/>
Fecha de causación (dd-mm-aaaa) <input type="text"/>	Número de operación <input type="text"/>	Concepto <input type="text" value="ISR retenciones por dividendos"/>	Saldo a aplicar <input type="text" value="500"/>

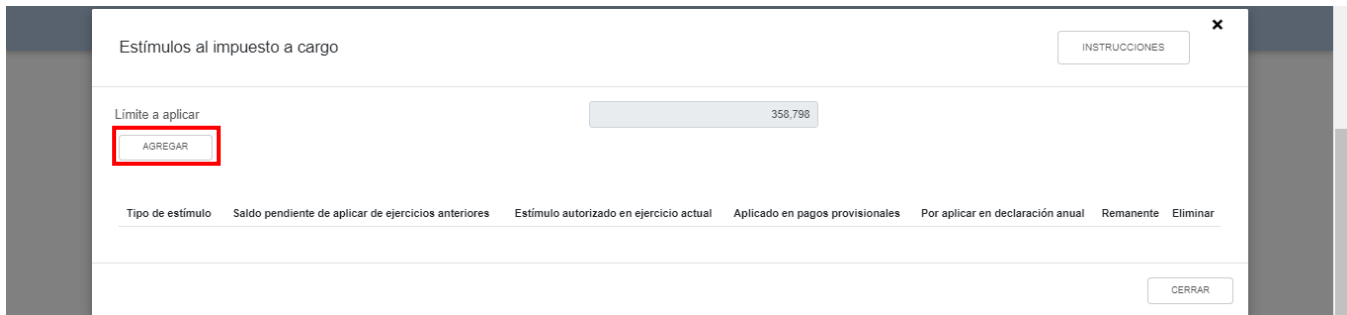
Tipo de declaración <input type="text" value="Normal"/>	Número de operación <input type="text" value="55555"/>
Monto del saldo a favor original <input type="text" value="10,000"/>	Remanente histórico antes de la aplicación <input type="text" value="11,000"/>
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa) <input type="text" value="13/12/2022"/>	Remanente actualizado antes de la aplicación <input type="text" value="12,000"/>

d) Estímulos al impuesto a cargo

En el campo “Estímulos al impuesto a cargo”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de los estímulos al impuesto a cargo por aplicar. Da clic en el botón “CERRAR”.



A continuación, se muestra el “Límite a aplicar”. Da clic en el botón “AGREGAR”.



Selecciona el “Tipo de estímulo” y captura el monto del “Estímulo autorizado en ejercicio actual” y el monto del estímulo “Por aplicar en declaración anual”. Da clic en el botón “GUARDAR” y posteriormente en el botón “CERRAR”.



Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES x

Límite a aplicar

*Tipo de estímulo	Acreditamiento del pago del derecho e:
Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	
Estímulo autorizado en ejercicio actual	10
Aplicado en pagos provisionales	
Por aplicar en declaración anual	10
Remanente	

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Estímulo autorizado en ejercicio actual Aplicado en pagos provisionales Por aplicar en declaración anual Remanente Eliminar

e) Total de aplicaciones

La herramienta realiza el cálculo del campo “Total de aplicaciones”.

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	608,536	
Subsidio para el empleo		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	0	
Cantidad a cargo	608,536	

f) Cantidad a cargo

La herramienta realiza el cálculo del campo “Cantidad a cargo”.

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	608,536	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	0	
Cantidad a cargo	608,536	

g) Cantidad a pagar

La herramienta realiza el cálculo del campo “Cantidad a pagar”.

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	608,536	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	0	
Cantidad a cargo	608,536	
Cantidad a pagar	608,536	

5. Datos adicionales

En el apartado “Datos adicionales” se visualizan los campos:

- ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?
- Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

- c) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)
- d) ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 3

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

*¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?

CAPTURAR CAPTURAR

a) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

En el campo “¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

Si respondes “Sí”, se habilita la pregunta “¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?”

Declaración Anual de Personas Morales

Declaración: Normal / Ejercicio: 2022
Periodo: Del Ejercicio
Vencimiento: 03/01/2023

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 4

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

CAPTURAR CAPTURAR

Si respondes “Sí”, se habilitan los siguientes campos:

- PTU generada durante el ejercicio.
- PTU no cobrada en el ejercicio.

- PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores.
- PTU del ejercicio.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES VER NOTAS ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 3

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio. ?	<input type="text" value="200,105"/>	VER DETALLE
PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+) <input type="text" value="0"/>	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. ?	(-) <input type="text"/>	
PTU del ejercicio ?	(=) <input type="text" value="200,105"/>	

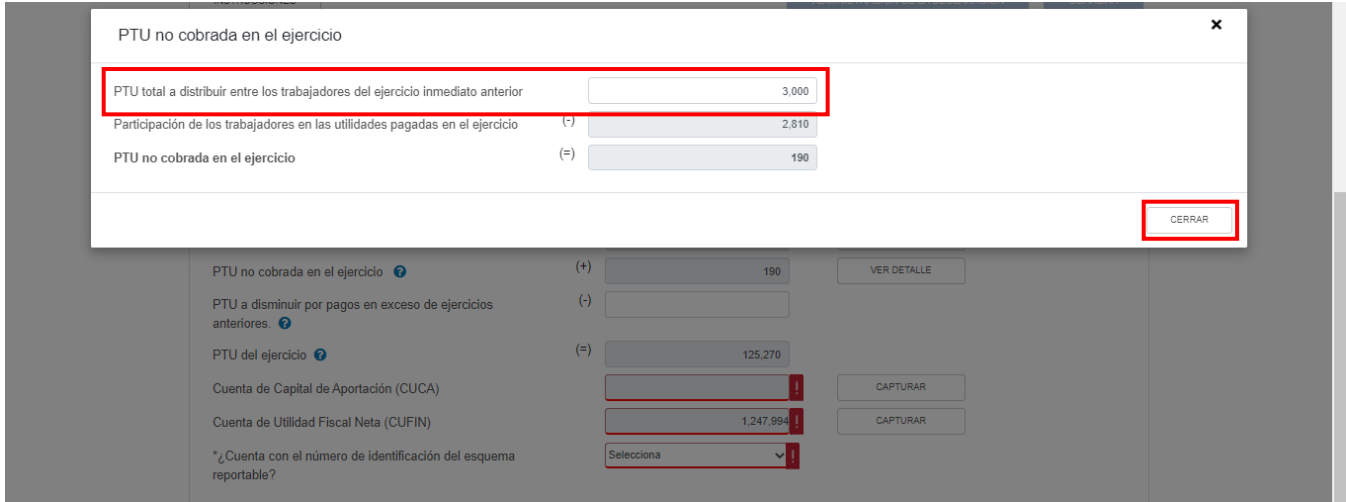
En el campo “PTU generada durante el ejercicio”, al dar clic en el botón “VER DETALLE” se visualiza una ventana emergente con la información relativa a la PTU generada durante el ejercicio al que corresponde la declaración. Captura el importe que corresponda en el campo “Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido”, a fin de que la herramienta realice el cálculo de la “PTU generada”. Da clic en el botón “CERRAR”.

PTU generada durante el ejercicio al que corresponde esta declaración x

Ingresos acumulables	<input type="text" value="2,586,397"/>
Salarios y prestaciones exentas no deducibles	(-) <input type="text" value="0"/>
Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido	(-) <input type="text"/>
Deducciones autorizadas	(-) <input type="text" value="585,343"/>
Base para PTU	(=) <input type="text" value="2,001,054"/>
Tasa de PTU	% <input type="text" value="10"/>
PTU generada	(=) <input type="text" value="200,105"/>

PTU del ejercicio ? (=)

En el campo “PTU no cobrada en el ejercicio”, al dar clic en el botón “VER DETALLE” se visualiza una ventana emergente con la información relativa a dicho concepto. Captura el importe que corresponda en el campo “PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior”, a fin de que la herramienta realice el cálculo de la “PTU no cobrada en el ejercicio”. Da clic en el botón “CERRAR”.

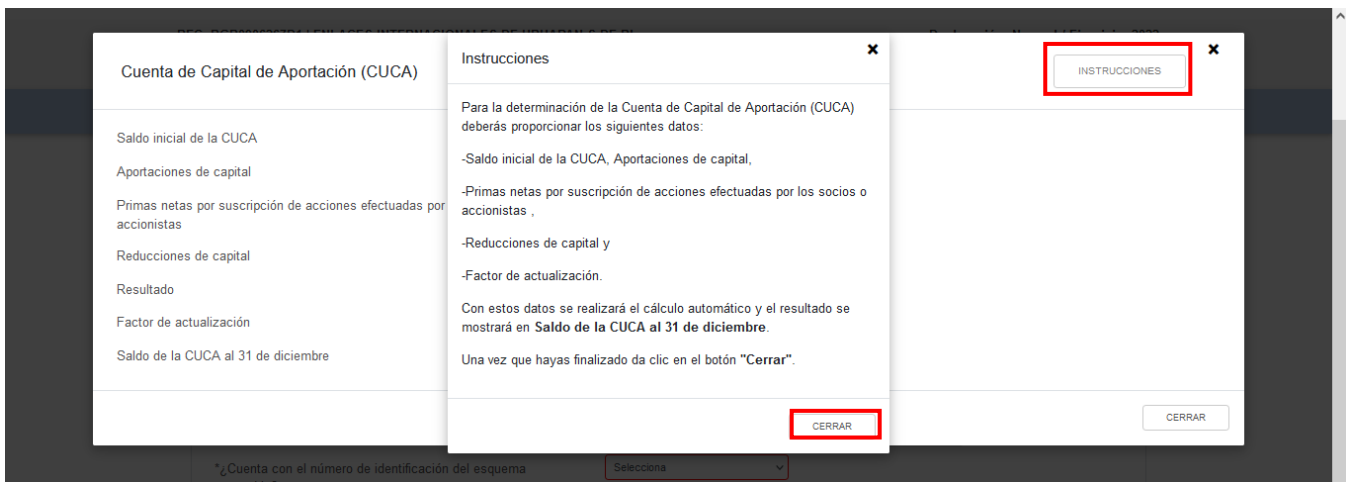


Descripción	Operación	Valor
PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior		3,000
Participación de los trabajadores en las utilidades pagadas en el ejercicio	(-)	2,810
PTU no cobrada en el ejercicio	(=)	190

Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo “PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores”, a fin de que la herramienta calcule la “PTU del ejercicio”.

b) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

En el campo “Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para la determinación del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación. Da clic en el botón “CERRAR”.



Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Saldo inicial de la CUCA
Aportaciones de capital
Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por accionistas
Reducciones de capital
Resultado
Factor de actualización
Saldo de la CUCA al 31 de diciembre

Instrucciones

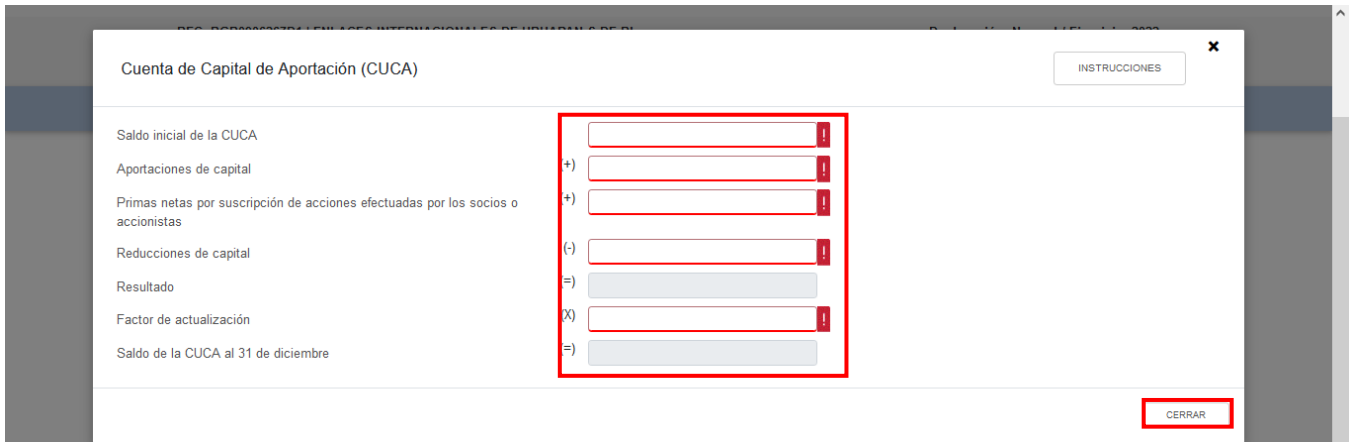
Para la determinación de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) deberás proporcionar los siguientes datos:

- Saldo inicial de la CUCA, Aportaciones de capital,
- Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas ,
- Reducciones de capital y
- Factor de actualización.

Con estos datos se realizará el cálculo automático y el resultado se mostrará en **Saldo de la CUCA al 31 de diciembre**.

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón “Cerrar”.

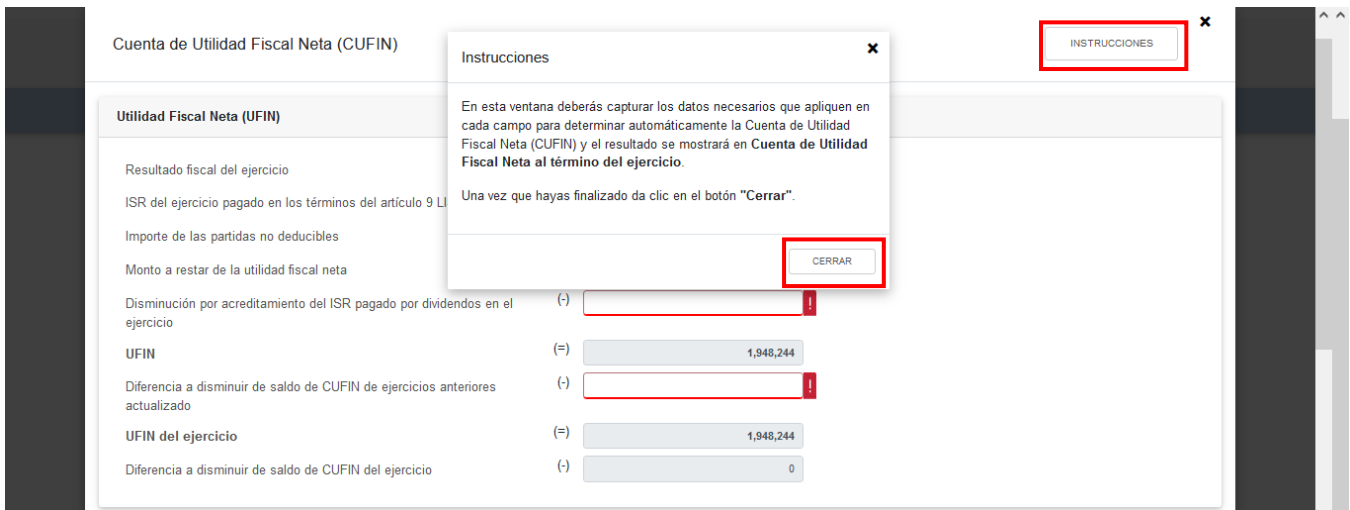
A continuación, captura el importe que corresponda en los campos “Saldo inicial de la CUCA”, “Aportaciones de capital”, “Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas”, “Reducciones de capital” y “Factor de actualización”, a fin de que la herramienta realice el cálculo del “Saldo de la CUCA al 31 de diciembre”. Da clic en el botón “CERRAR”.



Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	
Saldo inicial de la CUCA	<input type="text"/>
Aportaciones de capital	+ <input type="text"/>
Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas	+ <input type="text"/>
Reducciones de capital	(-) <input type="text"/>
Resultado	= <input type="text"/>
Factor de actualización	X <input type="text"/>
Saldo de la CUCA al 31 de diciembre	= <input type="text"/>

c) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

En el campo “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)”, al dar clic en el botón “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para la determinación del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta. Da clic en el botón “CERRAR”.



Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	
Utilidad Fiscal Neta (UFIN)	
Resultado fiscal del ejercicio	
ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 L	
Importe de las partidas no deducibles	
Monto a restar de la utilidad fiscal neta	
Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio	(-) <input type="text"/>
UFIN	(=) 1,948,244
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado	(-) <input type="text"/>
UFIN del ejercicio	(=) 1,948,244
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-) 0

A continuación, se muestra el “Resultado fiscal del ejercicio”. Captura el importe que corresponda en los campos “ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR” “Importe de las partidas no deducibles”, “Monto a restar de la utilidad fiscal neta”, “Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio” y “Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado”, “Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado”, “Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales”, “Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES)”, “Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)” y “Utilidades distribuidas por reducción de capital”, a fin de que la herramienta realice el cálculo de la “Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios posteriores”. Da clic en el botón “CERRAR”.

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)
INSTRUCCIONES

Utilidad Fiscal Neta (UFIN)

Resultado fiscal del ejercicio		1,247,994
ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR	(-)	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Importe de las partidas no deducibles	(-)	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Monto a restar de la utilidad fiscal neta	(-)	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio	(-)	<input style="width: 100%;" type="text"/>
UFIN	(=)	1,247,994
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado	(-)	<input style="width: 100%;" type="text"/>
UFIN del ejercicio	(=)	1,247,994
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-)	0

Determinación de la CUFIN

Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado		<input style="width: 100%;" type="text"/>
Utilidad Fiscal Neta del ejercicio (UFIN)	(+)	1,247,994
Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales	(+)	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES).	(+)	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)	(-)	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Utilidades distribuidas por reducción de capital	(-)	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	(=)	1,247,994
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al término del ejercicio	(=)	1,247,994
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios posteriores		1,247,994

CERRAR

d) ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?

En el campo ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable? responde “Sí” o “No”, según corresponda.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales 1

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio. VER DETALLE

PTU no cobrada en el ejercicio (+) VER DETALLE

PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. (-)

PTU del ejercicio (=)

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) CAPTURAR

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) CAPTURAR

*¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?

Si respondes “Sí”, da clic en el botón “Agregar”.

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales 1

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio. VER DETALLE

PTU no cobrada en el ejercicio (+) VER DETALLE

PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. (-)

PTU del ejercicio (=)

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) CAPTURAR

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) CAPTURAR

*¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?

Número de identificación del esquema reportable Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"


A continuación, captura el “Número de identificación del esquema reportable”. Da clic en el botón “GUARDAR”.

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	<input type="text" value="Sí"/>	
¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	<input type="text" value="Sí"/>	
PTU generada durante el ejercicio.	<input type="text" value="125,080"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
PTU no cobrada en el ejercicio	(+) <input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores.	(-) <input type="text"/>	
PTU del ejercicio	(=) <input type="text" value="125,080"/>	
Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	<input type="text" value="1,247,994"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?	<input type="text" value="Sí"/>	

*Número de identificación del esquema reportable

Número de identificación del esquema reportable Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" 



V. Vista previa y envío de la declaración

En la sección “Administración de la declaración”, se muestra la opción de generar la vista previa de tu declaración o enviarla y obtener el acuse de recibo correspondiente.

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresas a cada una de las secciones y capturas la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Capturas tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, capturas la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR simplificado de confianza.
Personas morales

Estados financieros

Total a pagar:

VISTA PREVIA ENVIAR DECLARACIÓN



VISTA PREVIA
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES



RFC:

Denominación o razón social:

Tipo de declaración:

Periodo de la declaración:

Ejercicio:

Vencimiento obligación:

DATOS ADICIONALES

¿ESTÁS OBLIGADO A DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF?	<input type="text" value="No"/>
¿OPTAS POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF?	<input type="text" value="No"/>
¿ESTAS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE SU SITUACIÓN FISCAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-H DEL CFF?	<input type="text" value="No"/>

INGRESOS

INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES

DETALLE INGRESOS EXENTOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS EXENTOS	<input type="text" value="0"/>
Total	0

DETALLE DE INGRESOS NO ACUMULABLES

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS NO ACUMULABLES.	<input type="text" value="0"/>
Total	0

TOTAL DE INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES

TOTAL DE INGRESOS

IMPORTE POR DETALLAR

IMPORTE DETALLADO

DETALLE TOTAL DE INGRESOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
INTERESES	<input type="text" value="136,397"/>

DETALLE INGRESOS DE PAGOS PROVISIONALES



ACUSE DE RECIBO
Declaración Anual de Personas Morales



RFC:

Hoja 1 de 3

Denominación o razón social:

Tipo de declaración:

Periodo de la declaración:

Ejercicio:

Fecha y hora de presentación:

Medio de presentación:

Número de operación:

Vencimiento obligación:

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

Impuesto a cargo: 578,416

Recargos: 8,503

Subsidio para el empleo: (1,676)

Subsidio que se aplica en la declaración anual: 1676

Compensaciones: (550)

Origen del Pago de lo indebido

Periodo: Enero

Ejercicio: 2022

Concepto de pago: ISR Opción de acumulación de ingresos por personas morales RFN

Saldo a aplicar: 550

Tipo de declaración: Normal

Número de operación: 123

Monto del saldo a favor original: 1,000

Remanente histórico antes de la aplicación: 1,100

Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor: 05/10/2022

Remanente actualizado antes de la aplicación: 1,200

Estímulos al impuesto a cargo: (200,000)

Concepto:

Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería: 200,000

Cantidad a cargo: 384,693

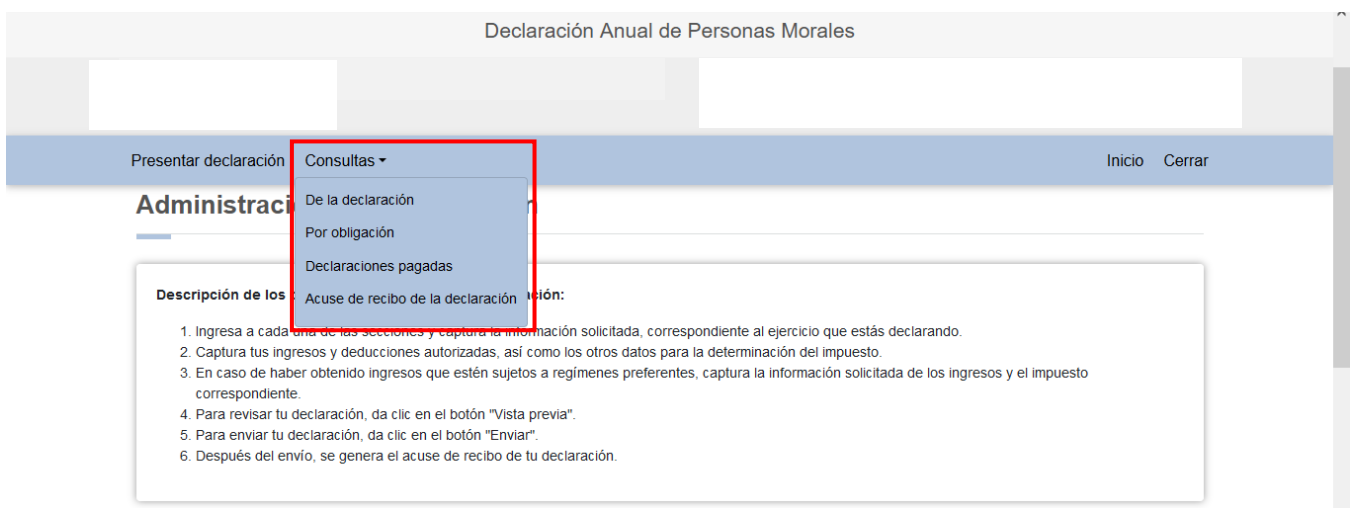
Cantidad a pagar: 384,693

Concepto presentado 2: ESTADOS FINANCIEROS

VI. Consulta de la declaración

Al seleccionar la opción “Consultas”, se despliegan las siguientes opciones:

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración



Selecciona la opción que requieras consultar y captura los datos solicitados para realizar la búsqueda de la declaración o acuse correspondiente. Es importante precisar que los campos identificados con un (*) son de llenado obligatorio.



The screenshot shows the 'Consulta de la declaración' search form. It includes fields for: '*RFC:', 'Tipo de Declaración:', '*Ejercicio:', 'Fecha de Presentación:', 'Línea de Captura:', '*Declaración:', 'Periodo:', and 'No. de Operación:'. There are 'BUSCAR' and 'LIMPIAR' buttons at the bottom right. A note at the bottom left states '* Campos Obligatorios'.



Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Q Consulta por obligación declarada

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Q Declaraciones pagadas

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Q Reimpresión del Acuse de Recibo

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios



VII. Documentos relacionados

En el portal del SAT, en la sección “Contenidos Relacionados” del apartado “Presenta tu declaración anual de personas morales. Régimen Simplificado de Confianza”, puedes consultar el documento denominado “Preguntas frecuentes. Declaración anual de personas morales. Régimen Simplificado de Confianza”.